Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, miércoles 27 de junio de 1956 — Número 18.179

Franquicias Aduaneras que Incrementarán el Desarrollo de la Patagonia

DECRETO-LEY Nº 10.991. — Bs. As., 19 de junio de 1956.

VISTO la necesidad de propender al desarrollo económico, social y cultural de la Patagonia, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de sus pobladores, mediante la implantación de un régimen de exención de derechos de aduana y del cumplimiento de requisitos en materia de cambio para todos los materiales, maquinarias e implementos de origen extranjero, necesarios a la salud, la vivienda y el trabajo de sus habitantes; Por tanto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Las aduanas y receptorías, marítimas y terrestres, situadas al sur del paralelo 42º, despacharán, libre de todo derecho de importación y de exigencia de requisitos en materia de cambios, los materiales y mercaderías extranjeras que se introduzcan con destino a ser usadas, consumidas o empleadas en esa zona.

Art. 2º — La franquicia que se consagra por el artículo anterior no alcanza al derecho de estadística, que se pagará en todos los casos ni a los servicios de almacenaje, eslingaje, guinche, tracción y cualquier otra tasa de retribución de servicios, los cuales serán abonados cuando se haga uso de ellos.

Art. 3º — Las mercaderías beneficiadas con las franquicias que consagra el artículo primero no podrán trasponer la línea del paralelo 42º sin abonar, previamente, los derechos aduaneros que le fueron dispensados y cumplir con los requisitos vigentes en materia de cambio.

Art. 4º — Queda terminantemente prohibida la exportación de las mercaderías a que se refiere este decreto-ley, con excepción de aquellos productos o elementos requeridos por el tráfico de "inter-port" y destinados en cantidad y proporción necesaria para aprovisionar, equipar o avituallar buques.

Art. 5º — Es requisito indispensable para poder introducir mercaderías al amparo del régimen instituído por este decreto-ley, inscribirse como importador ante la aduana o receptoría por la que se realicen las operaciones, habilitando un manual debidamente rubricado por la autoridad aduanera en el que se asentarán todas las importaciones realizadas con los requisitos que determine la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 6º — Para inscribirse y actuar como importador de mercaderías comprendidas en las franquicias establecidas por este decreto-ley, se requerirá tener casa comercial establecida en la plaza o una residencia efectiva en la zona no menor de un año.

Art. 7º — Cuando se constatare la existencia de mercaderías en infracción a las disposiciones del presente decreto-ley, se impondrá a los tenedores, usuarios o propietarios el comiso irredimible de las mismas, sin perjuicio del pago de los derechos aduaneros y recargos cambiarios. Si el infractor fuera un importador, se lo eliminará también del registro establecido por el artículo 5º.

Art. 8º — La Dirección Nacional de Aduanas adoptará las providencias pertinentes para la aplicación del presente decreto-ley y propondrá al Ministerio de Hacienda, dentro de los treinta días de su promulgación, las disposiciones que habrán de reglamentarlo.

Art. 9º — Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente.

Art. 10. — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, Industria y Comercio y de Transportes.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Eugenio A. Blanco. — Rodolfo Martínez. — Sadí E. Bonnet. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

PRESIDENTE DEL BANCO INDUSTRIAL

DECRETO Nº 10.870.—Buenos Aires, 18/6/56.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Hacienda de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Presidente del Banco Industrial de la República Argentina, en reemplazo del doctor Oscar E. Doyhambehere, al actual Director de dicha Institución, Ingeniero Alfredo Seeber.

Art. 2º—Nómbrase Vicepresidente del Banco Industrial de la República Argentina, en lugar del doctor Eduardo José De Lorenzi, cuya renuncia se acepta, al actual Director del citado Organismo, doctor Rogelio A. Galarce.

Art. 3º — Nómbrase Directores del Banco Industrial de la República Argentina, a los doctores Carlos Elemer Hugo Bertoldo Gietz y Oscar E. Doyhambehere.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Hacienda a sus efecto.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco

SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

DECRETO Nº 10.633. — Buenos Aires, 15 de junio de 1956.

VISTO: La renuncia que presenta el Doctor Juan Francisco Linares al cargo de Subsecretario de Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia que al cargo de Subsecretario de Justicia presenta el Doctor Juan Francisco Linares (Cl. 1907, D. M. 1, Matrícula 12.957), a quien se le dan las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 10.634. — Buenos Aires, 15 de junio de 1956.

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Subsecretario de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia y atento lo propuesto por el señor Ministro de dicho Departamento de Estado,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Subsecretario de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia, al doctor Luis José Jacobé (Cl. 1899, D. M. 2, Matr. 168.151).

Art. 2º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos A. Adrogué.

JURISDICCION DEL AGREGADO MILITAR A LAS EMBAJADAS DE LAS REPUBLICAS DE EGIPTO Y SIRIA

DECRETO Nº 8.425 — Buenos Aires, 9 de mayo de 1956.

VISTO el Expediente Nº 15.990/56 Cde. 2 (M. E.) y lo propuesto por los Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército y de Relaciones Exteriores y Culto, y CONSIDERANDO: Que es cada vez mayor la importancia e influencia de las Naciones que integran el Bloque Arabe en el panorama político mundial, dada su envergadura, posición geográfica y posibilidades económicas; Que resultará beneficioso para nuestro Ejército en especial, y Fuerzas Armadas en general, extender la jurisdicción de la Representación Militar actualmente destacada por la República en Egipto, a las naciones integrantes de dicho Bloque, en particular a las Repúblicas de Siria y Arabia Saudita; Que para dicha extensión, se cuenta ya con el asentimiento de las mencionadas Repúblicas y teniendose presente que dicho procedimiento no demandará mayor erogación en el desenvolvimiento de las nuevas funciones,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase la jurisdicción de la Agregación Militar a la Embajada de la República en Egipto, a las Repúblicas de Siria y Arabia Saudita.

Art. 2º — Modifíquese la designación del Agregado Militar a la Embajada Argentina en Egipto, dada a conocer por Decreto Nº 7.103/55, por la siguiente: Agregado Militar a la Embajada Argentina en Egipto y Siria y Legación en Arabia Saudita.

Art. 3º — Modifíquese la designación del Suboficial que se desempeña a órdenes directas del Agregado Militar a la Embajada Argentina en Egipto, dada a conocer por Decreto número 1.634/56, por la siguiente: A órdenes directas del Agregado Militar a la Embajada Argentina en Egipto y Siria y Legación en Arabia Saudita.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Ejército.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Comando en Jefe del Ejército).

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa. — Arturo Ossorio Arana

FIJANSE PRECIOS PARA INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS

DECRETO Nº 8.969. — Bs. As., 18 de mayo de 1956.

VISTO el Decreto Nº 26.911 del 20 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, (Expediente 117.388|50), y CONSIDERANDO: Que el mencionado decreto autoriza al Ministerio de Agricultura y Ganadería a fijar precios de venta a los agricultores de productos insecticidas y fungicidas, tomando el valor de compra de los mismos más un recargo de hasta el 30 %; Que siendo indispensable proveer en forma permanente los elementos esenciales de lucha contra las plagas, se requiere la adquisición en forma reiterada de nuevas partidas de los productos aludidos, obligando a fijar repetidamente nuevos precios de venta; Que por lo expuesto, y en virtud de establecido en el Decreto Nº 26.911|50 en cuanto a la fijación de un recargo máximo del 30 %, surge la posibilidad de existencia de varios precios distintos para el mismo producto; Que es desde todo punto de vista conveniente eliminar esa posibilidad, a fin de lograr uniformidad en los precios pagados por los compradores de los productos; Por ello, atento las informaciones producidas, la conformidad de la Delegación Fiscalía de la Contaduría General de la Nación a fojas 16, y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase las disposiciones del Decreto Nº 26.911 del 20 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, en el sentido siguiente: "No obstante lo dispuesto en el Artículo 1º, la fijación de precio para una nueva partida del mismo producto deja automáticamente sin efecto al que estuviera en vigencia para las partidas anteriores".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier. — Eugenio A. Blanco.

Secretarías de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Penal Especial

DECRETO-LEY Nº 7.983. — Buenos Aires, 30/4/56.

VISTO: El extraordinario recargo de trabajo que pesa actualmente sobre la Justicia Nacional en lo Penal Especial de la Capital Federal; y CONSIDERANDO: Que si bien se ha constituído a iniciativa del Ministerio de Justicia una Comisión que tiene por objeto estudiar la reorganización de la Justicia de la Capital Federal, es indispensable, hasta tánto se concrete la reforma a estudio, arbitrar los medios para asegurar el normal funcionamiento de la Justicia en lo Penal Especial; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Penal Especial de la Capital Federal contarán en lo sucesivo con seis secretarías cada uno.

A ese efecto, las actuales prosecretarías de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso-Administrativo números 1, 2 y 3 de la Capital Federal, pasan a ser, respectivamente, secretarías de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Penal Especial números 1, 2 y 3 de la Capital Federal.

Art. 2º — La Fiscalía número 11 en lo Penal de la Capital Federal pasa a ser Procuraduría Fiscal en lo Penal Especial y en lo Contencioso-Administrativo de la Capital Federal.

Art. 3º — Créanse, además, tres Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Penal Especial de la Capital Federal, con seis secretarías cada uno, c igual competencia que los ya existentes, tres Procuradurías Fiscales ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Penal Especial y en lo Contencioso-Administrativo de la Capital Federal, y una Defensoría de Pobres, Incapaces y Ausentes ante la Corte Suprema y Tribunales en lo Civil, Comercial y Penal Especial y en lo Contencioso-Administrativo de la Capital Federal.

Art. 4º — La Corte Suprema de Justicia de la Nación queda facultada para redistribuir el personal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Penal Especial y en lo Contencioso-Administrativo de la Capital Federal y de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Penal Especial de la misma jurisdicción.

Podrá asimismo disponer, una vez que estén en funcionamiento los Juzgados que se crean por este decreto-ley, la redistribución de las causas en trámite ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Penal Especial de la Capital Federal.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento de este decreto-ley, hasta que se incluyan en el presupuesto, se tomarán de Rentas Generales, con imputación al mismo.

Art. 6º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia, Hacienda, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 7º — Anótese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Laureano Landaburu. — Eugenio A. Blanco. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

DEJASE SIN EFECTO LA DISPOSICION Nº 2.498/56

DISPOSICION Nº 2.661. — Buenos Aires, 25/4/1956.

VISTO lo informado en los presentes actuados y siendo necesario ajustar las disposiciones dictadas con respecto al rubro comercial "Peluquería de Damas", en modo tal que se contemplen las situaciones de hecho existentes, sin agravar el grado actual de carga de las centrales eléctricas, y atento a las facultades conferidas en el apartado 70 de la Resolución Ministerial Nº 869 del 12 de septiembre de 1955,

El Interventor de la Dirección Nacional de Contralor Energético, Dispone:

1º — Dejar sin efecto la Disposición Nº 2.498 del 11 de abril de 1956.

2º — Modificar el inciso k) del apartado 2º de la Disposición Nº 1.663 del 9 de enero de 1956, en la siguiente forma:

"k) Considerar para las peluquerías de damas la potencia mínima necesaria, verificada y reajustada por la inspección a practicar, no debiendo superar en ningún caso la potencia de 7,36 kw. con límite de horario hasta las 17,30 horas para el lapso que corre desde el 1º de abril y el 30 de septiembre y hasta las 18,30 horas para el lapso que corre desde el 1º de octubre y el 31 de marzo".

3º — Ampliar las restricciones horarias a que se refiere el apartado anterior, a todas las peluquerías para damas instaladas en la zona ordenada de Capital Federal y Gran Buenos Aires, inclusive aquéllas que utilizan fuerza motriz con anterioridad a la aplicación de las normas que rigen el ordenamiento eléctrico.

4º — Elevar a la Superioridad copia de la presente Disposición en cumplimiento de lo determinado en el apartado 70 de la Resolución MIN Nº 869 del 12 de septiembre de 1955.

5º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y con copia de la presente disposición, vuelva a conocimiento de la Dirección de Policía y Regulación, Asesoría Jurídica (Sumarios) y Dirección de Servicios Públicos; cumplido, archívese.

Horacio A. Pozzo

Aclárase Decreto Sobre Inhabilitaciones

RESOLUCION Nº 442. — Buenos Aires, 23/5/1956.

VISTO lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto Nº 4.258 de fecha 6 de marzo de 1956, que encomienda a este Ministerio adoptar las medidas necesarias para su aplicación,

El Ministro del Interior, Resuelve:

1º — Establécese que las inhabilitaciones a que se refiere el Decreto-Ley Nº 4.258/56, no comprenden el desempeño de funciones en las empresas del Estado.

2º — Hágase saber que la expresión "Secretario General de Unidad Básica" a que alude el inciso e) del artículo 1º del Decreto-Ley Nº 4.258 de fecha 6 de marzo de 1956, se refiere exclusivamente a ese cargo mientras existió, no pudiendo por tanto ser extendido a otras funciones o categorías en la mencionada organización.

3º — Tómese razón, hágase saber y archívese.

Landaburu

Normas Aclaratorias Sobre Reposición de Automotores en la Administración Pública

RESOLUCION Nº 8.090. — Buenos Aires, 12/6/1956.

VISTO las disposiciones contenidas en el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 7.104/55, y CONSIDERANDO: Que ante las posibles derivaciones a que podría dar lugar la aplicación de dicho texto y especialmente con motivo del dictado del Decreto Nº 2.657/56, sobre reposición de los automotores actualmente en servicio en la Administración Pública, procede fijar claramente su alcance y las normas básicas a que deben ajustarse las respectivas operaciones: Por ello, de conformidad con lo informado por la Contaduría General de la Nación en Expediente Nº 111.350/56 y en uso de la facultad conferida por el artículo 27 del Decreto-Ley Nº 7.104/55, modificado por el número 1.635/56,

El Ministro de Hacienda, Resuelve:

1º — Determínanse las siguientes normas aclaratorias respecto a las operaciones que se realicen en la Administración Nacional, en orden a lo determinado por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 7.104/55 y artículo 8º del Decreto Nº 2.657/56:

a) Con el producido de la venta de automotores puede procederse a la adquisición de un menor número de unidades, debiendo éstas ser de las mismas características y con igual destino que el de las reemplazadas;

b) En ningún caso se podrá adquirir una mayor cantidad de automotores que los enajenados;

c) Cuando el importe recaudado por la venta de los vehículos sea superior al costo de las compras, la diferencia deberá ser ingresada a Rentas Generales o a la cuenta de recursos que proceda, si hubiesen sido adquiridos mediante financiación especial.

2º — Comuníquese a todos los Ministerios y organismos del Estado, tome nota la Dirección General de Contabilidad y Administración y Dirección General de Suministros del Estado y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Blanco

ACEPTASE RENUNCIA

DECRETO Nº 10.651. — Buenos Aires, 15/6/1956.

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero don Rodolfo Martínez, al cargo de Presidente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco

Derógase Decreto 18.805/53 Declarando Monumento Histórico

DECRETO Nº 7.986. — Buenos Aires, 30/4/1956.

VISTO: Este Expediente Nº 96.917/55 del Registro del Departamento de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo del Ministerio de Educación de la Nación, por el cual la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, solicita la derogación del Decreto Nº 18.805 de fecha 8 de octubre de 1953, que declara monumento histórico en la ciudad de Lobos, Provincia de Buenos Aires, a la casa natal del señor Juan Perón, ex presidente de la República; y CONSIDERANDO: Que recuperados, gracias a la Revolución Libertadora, los atributos fundamentales de la dignidad ciudadana, se impone rectificar todos aquellos actos de obsecuencia en que se complicó lamentablemente la administración depuesta; Que, además, el beneficiario de aquellos homenajes ha sido declarado indigno por la opinión pública, aún antes de que el dictamen de organismos de toda responsabilidad lo confirmara con seguridad; Por ello: y de acuerdo con lo informado por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 18.805 de fecha 8 de octubre de 1953, por el que se declara monumento histórico la casa natal del ex presidente de la República, señor Juan Perón, ubicada en la ciudad de Lobos, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Atilio Dell'Oro Maini

Suspéndese por 90 Días la Aplicación de los Apartados 22º y 39º de la Resolución MIN. 869/55

DISPOSICION Nº 1.278. — Buenos Aires, 16/11/1955.

VISTO las circunstancias creadas por la aplicación de los apartados 22º y 39º de la Resolución MIN 869/55 y lo dispuesto en el apartado 70 de la misma,

El Interventor de la Dirección Nacional de Contralor Energético, Dispone:

1º — Suspender por noventa (90) días la aplicación del apartado 22º, en lo que se refiere a la utilización de estabilizadores, elevadores de tensión y reguladores de voltaje para usos domiciliarios exclusivamente.

2º — Suspender asimismo por el mismo término la aplicación del apartado 39º, con respecto a la utilización de tanques termoeléctricos.

3º — Dentro de los sesenta (60) días de la fecha, las Direcciones de Servicios Públicos y de Policía y Regulación, deberán pronunciarse sobre las disposiciones a adoptar en forma definitiva.

4º — Comuníquese a la Superioridad en los términos del apartado 70º de la Resolución MIN número 869/55 y a las Compañías Argentina de Electricidad, Italo Argentina de Electricidad y de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires Limited, dése publicidad y pase para su conocimiento a las Direcciones de Policía y Regulación y de Servicios Públicos y a la Asesoría Jurídica. Cumplido, archívese.

Horacio A. Pozzo

Desígnase una Comisión que Estudiará la Instauración del Poder Judicial en Varias Provincias

DECRETO Nº 9.363. — Bs. As., 24|5|56.

VISTO: Las Leyes números 14.037, 14.291, 14.294 y 14.408, CONSIDERANDO: Que uno de los propósitos sustanciales del gobierno de la revolución es el de restaurar las autonomías provinciales y establecer en el país un federalismo auténtico, lo que supone, como premisa fundamental, la existencia en los estados provinciales de un poder judicial independiente y propio; Que hasta la fecha, en las provincias de Chubut, Formosa, Misiones, Neuquén, Patagonia y Río Negro, sólo existen Juzgados Nacionales, lo que evidentemente está en contradicción con aquellos altos principios; Que por lo demás, la instauración de los poderes judiciales en esas provincias permitirá el traslado de algunos de los juzgados nacionales existentes en las mismas a otras jurisdicciones donde fueren necesarios y, por tanto, abrirá una nueva posibilidad de mejorar la estructura y funcionamiento del poder judicial nacional; Que por ella a los fines de proyectar la organización del Poder Judicial en las provincias mencionadas y las normas de forma a que deberá ajustarse el procedimiento, como así también el traslado de los Juzgados nacionales existentes en ella es aconsejable designar una comisión formada por representantes de los Ministerios de Interior y de Justicia, los que deberán mantener permanente contacto con los gobiernos locales a los fines del presente decreto;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase una Comisión Interministerial compuesta por los doctores: Juan A. Aguirre Lanari y Horacio Jorge Solari, en representación del Ministerio del Interior, Fernando Isidro y José Domingo Ray, en representación del Ministerio de Justicia, para estudiar la instauración del Poder Judicial en las provincias de Misiones, Chubut, Formosa, Neuquén, Patagonia y Río Negro, y las normas procesales a que deberá ajustarse el procedimiento local y el traslado de los juzgados nacionales existentes en aquellas provincias, a otras jurisdicciones donde fueren necesarios.

Art. 2º — La Comisión deberá expedirse en el término de sesenta días elevando su dictamen a los señores Ministros de Interior y Justicia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e interino de Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu.

Ordénanse las Disposiciones Sobre Impuestos Nacionales

DECRETO Nº 10.656 Buenos Aires, 15 de junio de 1956.

VISTO que el artículo 44 de la Ley Nº 12.345 faculta al Poder Ejecutivo para ordenar en un solo cuerpo las leyes de impuestos, estableciendo una nueva numeración de sus artículos sin introducir en su texto ninguna modificación, salvo las gramaticales indispensables; y que, por su parte, el Artículo 23 de la Ley 11.672, edición 1943, autoriza a actualizar tales ordenamientos a medida que se dicten nuevas disposiciones legales sobre la materia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Las disposiciones legales vigentes sobre impuestos internos se ordenarán de acuerdo al índice que figura en la planilla anexa al presente decreto y se citarán en adelante, con la nueva numeración y con el texto de que dá cuenta la referida planilla, en la siguiente forma: Ley de Impuestos Internos, texto ordenado en 1956.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco

LEY DE IMPUESTOS INTERNOS TEXTO ORDENADO EN 1956

Numeración de los artículos	Según decreto 6.530/55 (t. o. en 1955)	Texto de los artículos — Nuevo	Fuente
1º	1º(1)		Ley 3.764, art. 1º, modif. por leyes 13.648; 14.273, arts. 4º y 6º y 14.393, art. 8º.
2º	2º		Ley 11.252, art. 1º, modific. por ley 13.237.
3º	3º		Ley 3.764, artículo 17, 2º párrafo.
4º	4º		Ley 3.764, ar. 18, 1er. párrafo.
5º	5º		Ley 12.139, art. 12, modific. por ley 12.927 y leyes 12.922 (Decreto 17.922/44, art. 1º) y 14.060, art. 6º, inc. c).
6º	6º		Ley 12.139, art. 13, modific. por ley 12.927.
7º	7º		Ley 3.764, art. 47, modif. por leyes 12.927 y 13.237.
8º	8º		Ley 3.766, art. 19.
9º	9º		Ley 3.764, art. 30, modif. por leyes 13.237 y 14.060.
10	10		Ley 3.764 ,art. 33, modific. por ley 12.927.
11	11		Ley 3.764, art. 48, modif. por leyes 12.927 y 13.237.
12	12		Ley 3.764, art. 36, modific. por ley 13.649, art. 9º.
13	13		Ley 3.764, art. 37, modific. por leyes 13.649, art. 9º y 14.060, art. 6º, inc. b).

(1) Con la siguiente corrección de cita: donde dice: "texto ordenado en 1955", debe decir: "texto ordenado en 1956".

Numeración de los artículos	Según decreto 6.530/55 (t. o. en 1955)	Texto de los artículos — Nuevo	Fuente
14	14(1)		Ley 13.649, art. 9º.
15	15		Ley 12.148, art. 60.
16	16		Ley 3.764, art. 38, modific. por ley 12.927.
17	17		Ley 3.764, art. 39, modific. por ley 12.927.
18	18		Ley 11.585, art. 1º.
19	19		Ley 11.585, art. 2º.
20	20		Ley 3.764, art. 40
21	21		Ley 12.148, art. 49, modif. por leyes 12.927 y 13.648.
22	22		Ley 13.659, art. 1º, modific. por ley 14.273, art. 3º.
23	23		Ley 12.148, art. 58, modific. por ley 12.927.
24	24		Ley 3.764, art. 46.
25	25		Ley 12.927, art. 8º, modific. por ley 13.529.
26	26		Ley 12.927, art. 9º.
27	27		Ley 12.927, art. 10.
28	28		Ley 12.773, art. 1º.
29	29(1)		Ley 12.922, dec. 8.255/44, art. 1º, modific. por ley 12.927.
30		Artículo 30. — Los cigarrillos tributarán un impuesto del cincuenta y dos por ciento (52 %) al setenta y cinco por ciento (75 %) sobre el precio de venta al consumidor, incluso impuesto, por cada unidad básica de diez cigarrillos. El Poder Ejecutivo fijará la escala de precios y el peso máximo de la unidad básica y graduará dicho impuesto de acuerdo con las distintas categorías de precios que se establezcan. Los cigarrillos de producción nacional o extranjera deberán expenderse en paquetes o envases en las condiciones y forma que reglamente el Poder Ejecutivo.	Ley 14.393, art. 7º, punto 2, modific. por Decreto - Ley 4.073/56, art. 5º, punto 1º.
31	31		Ley 12.773, art. 1º, modif. por leyes 12.922 (Dto. 8255/44, art. 2º), 12.854, art. 1º y 13.236, art. 1º.
32	32		Ley 12.773, art. 1º.
33	33		Ley 12.773, art. 1º, modif. por leyes 12.922 (Dto. 8255/44, artículo 3º) y 12.354, art. 2º.
34	34		Ley 14.393, art. 7º, punto 2.
35	35		Ley 12.148, art. 7º.
36	36		Ley 12.773, art. 1º, modific. por ley 12.927.
37	37		Ley 12.922, Dto. 8255/44, art. 1º, modif. por leyes 13.925, art. 1º, inc. a) y 14.273, art. 4º.
38	38		Ley 14.393, art. 7º, punto 2.
39	39		Ley 14.393, art. 7º, punto 2.
40	40		Ley 12.148, art. 27, modific. por ley 13.237, art. 13.
41	41		Ley 14.393, art. 7º, punto 2.
42	42		Ley 12.148, art. 34.
43	43		Ley 12.148, art. 41, modif. por leyes 12.927; 13.925; art. 5º, apartado b) y 14.393, artículo 7º, punto 3.
44	44		Ley 14.393, art. 7º, punto 4.
45	45		Ley 13.655, art. 1º.
46	46		Ley 13.655, art. 1º.
47	47		Ley 4.298, art. 2º.
48	48		Ley 13.655, art. 1º.
49	49		Ley 12.148, art. 37, modific. por ley 14.393, artículo 7º, punto 5.
50	50		Ley 12.148, art. 42, modific. por ley 12.927.
51	51		Ley 3.761, art. 8º.
52	52		Ley 12.148, art. 38, modific. por ley 12.927.
53	53		Ley 12.148, art. 39.
54	54		Ley 3.761, art. 9º, modific. por ley 13.237.
55	55		Ley 12.148, art. 40.
56	56		Ley 12.148, art. 35 y 4.295, art. 1º, modific. por ley 12.927.
57	57		Ley 3.761, art. 11.
58	58		Ley 3.761, art. 12.
59	59		Ley 12.148, art. 54, modific. por ley 12.927.
60	60		Ley 14.393, artículo 7º, punto 6.
61	61		Ley 12.148, art. 44.
62	62		Ley 11.252, art. 9º.
63	63		Ley 12.148 art. 15.
64		Artículo 64. — Las compañías de seguros, cualquiera sea su forma de representación cuyo capital y dirección no están radicados en el país, tal como se prevé en el estatuto orgánico del Instituto Nacional de Reaseguros, pagarán un impuesto del diez y nueve y medio por ciento (19 ½ %) sobre las primas de los seguros que celebren, exceptuándose los seguros sobre la vida, que pagarán el impuesto de seis por ciento (6 %) sobre dichas primas y los seguros agrícolas que no pagarán ninguno.	Decreto-Ley 4.073/56, art. 5º, punto 2º
65		Artículo 65. — Sobre la cesión obligatoria prevista en el Artículo 5º del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Reaseguros, las compañías a que se refiere el artículo anterior, abonarán el impuesto establecido por el Artículo 66 para las compañías consideradas argentinas. El excedente de riesgos generales no cedido al Instituto Nacional de Reaseguros o a com-	Decreto-Ley 4.073/56, artículo 5º, punto 2º.

Numeración de los artículos	Según decreto 6.530/55 (t. o. en 1955)	Texto de los artículos — Nuevo	Fuente
		pañías argentinas, abonará un adicional del dos y medio por ciento (2 %).	
66		Artículo 66. — Las compañías de seguros consideradas argentinas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1º de la Ley 12.988 (texto ordenado en 1953), pagarán un impuesto de ocho y medio por ciento (8 ½ %) sobre las primas de seguros que celebren, exceptuándose las de seguros sobre la vida, que pagarán un impuesto del dos y medio por ciento (2 ½ %) sobre dichas primas y las de seguros agrícolas, que no pagarán ninguno.	Decreto-Ley 4.073/56, artículo 5º, punto 2º.
67		Artículo 67. — En los contratos existentes a la fecha de vigencia del Decreto-Ley Nº 4.073/56, que devenguen primas futuras por ser de ejecución continuada, las compañías de seguros podrán recuperar del asegurado hasta un cincuenta por ciento (50 %) de la diferencia entre los impuestos fijados en los artículos precedentes y los que establecían para las compañías argentinas y extranjeras los Artículos 18 y 17 respectivamente, de la Ley 11.252, si otra cosa no se hubiere estipulado en dichos contratos.	Decreto-Ley 4.073/56, artículo 5º, punto 2º.
68		Artículo 68. — Las compañías nacionales de seguros que reaseguren sus operaciones en compañías extranjeras, tengan o no representación legal en el país o que en cualquier forma den intervención en sus operaciones al capital asegurador extranjero, deberán abonar la diferencia del impuesto hasta completar las tasas fijadas por el Artículo 64 para las compañías extranjeras sobre las proporciones cedidas o reaseguradas.	Decreto-Ley 4.073/56, artículo 5º, punto 2º.
69		Artículo 69. — Las compañías de seguros que hubieren efectuado reaseguros o que reaseguren en el extranjero en los casos especiales previstos en los Artículos 17 y 20 de la Ley 12.988, 5º de la Ley 12.988, (texto ordenado en 1953) y 6º y 8º del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Reaseguros aprobado por Decreto 10.073|53 no deberán completar la diferencia de tasas a que alude el artículo anterior. Tampoco completarán las diferencias por los reaseguros en compañías extranjeras realizadas con anterioridad a la iniciación de las operaciones del ex-Instituto Mixto Argentino de Reaseguros.	Decreto-Ley 4.073/56, artículo 5º, punto 2º.
70		Artículo 70. — Los seguros sobre personas, bienes, cosas muebles, inmuebles o semovientes que se encuentren en la República o estén destinados a ella, hechos por aseguradores radicados fuera del país, pagarán el impuesto siguiente: a) Veintidós por ciento (22 %) sobre las primas de riesgos generales; seis por ciento (6 %) sobre las primas de seguros sobre la vida; b) En relación a las primas convenidas, o al valor asegurado en el caso del seguro sobre la vida, pagarán el mismo sellado que los seguros contratados en la República.	Decreto-Ley 4.073/56, artículo 5º, punto 2º.
71	71		Ley 11.582, punto 24, art. 2º, modif. por ley 12.927.
72	72		Ley 11.582, punto 24, art. 3º.
73	73		Ley 11.582, punto 24 art. 4º; Mod. por ley 12.922 (Decreto 9432/44).
74	74		Ley 11.582, punto 24, art. 5º.
75		Artículo 75. — Las compañías capitalizadoras o de ahorros que emitan certificados o títulos de ahorro, reconociendo a favor de los depositantes, suscriptores o derecho-habientes, conjunta o independientemente del interés, un derecho adicional a sorteos u otros beneficios lucrativos, pagarán el impuesto del uno, por ciento (1 %) sobre las cuotas que perciban, estando obligadas a cumplir las mismas disposiciones legales y reglamentarias que correspondan a las compañías de seguros, como tributarias del impuesto interno. La recuperación de la diferencia entre este impuesto y el que establecía el Artículo 75 de la ley de impuestos internos (texto ordenado en 1955) podrá hacerse en los casos y en la forma indicada en el Artículo 67.	Decreto-Ley 4.073/56, art. 5º, punto 2º.
76	76		Ley 11.347, art. 1º.
77	77		Ley 11.658, art. 14, inc. b) modif. por Ley 12.927.
78	78		Ley 12.922, Decreto 308/44, art. 2º.
79	79		Ley 12.922, Decreto 308/44, art. 4º.
80	80		Ley 12.922, Decreto 18.235/43, art. 1º, incisos 1) a 3).
81	81		Ley 12.922, Decreto 18.235/43, art. 1º, inciso 4º).
82	82		Ley 12.922, Decreto 18.235/43, art. 1º, inciso 5º.
83	83		Ley 12.922, Decreto 18.235/43, art. 1º inciso 6º.
84		Artículo 84. — Los vinos, cualquiera fuese su clasificación de producción nacional o importados, abonarán en concepto de impuesto interno, las siguientes tasas: a) Vinos comunes: m$n. 0,16 por litro; b) Vinos no comunes: m$n. 0,90 por litro; c) Champagne: m$n. 1,80 por litro.	Decreto-Ley 4.073/56, art. 5º, punto 3º.
		Artículo 85. — Asimismo se abonará una sobretasa por litro de m$n. 0,20 para los vinos comunes, de m$n. 0,50 para los no comunes y de m$n. 1,10 para el champagne, cuyo producido ingresará íntegramente a Rentas Generales, con destino a obras e inversiones de interés nacional (Ley 14.390, Artículo 6º).	Decreto-Ley 4.073/56, art. 5º, punto 3º
86		Artículo 86. — Las sidras y los hidromeles de diez o más grados de alcohol, cualquiera fuera su clasificación, de producción nacional o importados, abonarán en concepto de impuesto interno las tasas de m$n. 1,00 y 0,40 por litro, respectivamente.	Decreto-Ley 4.073/56, art. 5º, punto 3º.
87	87		Ley 14.273, art. 6º, inc. 5º).
88	88		Ley 13.648, art. 1º.
			Ley 13.648, art. 2º, modif. por Leyes 13.925, art. 5º, inc. 5º) y 14.273, art. 6º.
90	90		Ley 13.648, art. 3º.
91	91		Ley 13.648, art. 4º, modificad. por Ley 14.393, art. 7º, punto 9.
92	92(1)		Ley 13.648, art. 5º
93	93		Ley 13.648, art. 6º.
94	94		Ley 13.648, art. 7º.
95	95		Ley 13.648, art. 8º.
96	96		Ley 13.648, art. 9º.
97	97		Ley 13.648, art. 10.
98	98		Ley 13.648, art. 11.
99	99		Ley 13.648, art. 12.
100	100		Ley 13.648, art. 13.
101	101		Ley 13.648, art. 19.

(1) Con la siguiente corrección de cita: donde dice: "texto ordenado en 1955" debe decir: "texto ordenado en 1956".

102		Artículo 102. — Los objetos suntuarios abonarán en concepto de impuesto interno la tasa del siete por ciento (7 %) en cada una de las etapas de su comercialización.	Decreto-Ley 4.073/56, art. 5º, punto 3º.
103	103		Ley 14.393, art. 7º, punto 10, modific. por la Ley 14.405, art. 1º, derogada por el Decreto-Ley 317/55.
104		Artículo 104. — Fíjase en m$n. 14 por kilogramo el impuesto interno a las cubiertas para neumáticos de carruaje y rodados en general, locomóviles, sean o no automotores, tanto de fabricación nacional como importados. Quedan igualmente afectadas al pago de ese impuesto las llantas de goma macizas para vehículos de tracción mecánica. Las cubiertas para neumáticos utilizables en tractores, motonetas, bicicletas, triciclos y juguetes y las provenientes de un recauchutaje total o parcial, quedan liberadas del pago del impuesto. De igual exención gozarán las cubiertas para motocicletas, siempre que sus medidas no excedan de cincuenta y siete por seiscientos sesenta milímetros (2,25 x 26 pulgadas).	Decreto-Ley 4.922/55, art. 1º.

Numeración de los artículos	Según decreto 6.530/55 (t. o. en 1955)	Texto de los artículos — Nuevo	Fuente
105		Artículo 105. — Fíjase en m$n. 7 por kilogramo el impuesto interno a las cubiertas, cuyo producido durante el término establecido en el Artículo 17 de la Ley 14.385, se destina al fondo creado por el Artículo 13 de dicha ley.	Decreto-Ley 4.922/55, art. 1º
106		Artículo 106. — El peso de las cubiertas sobre el que se aplicará el gravamen, se determinará de acuerdo con las normas que imparta la Dirección General Impositiva, la que fijará a tal efecto pesos promedios uniformes para las de uso más común, siendo de aplicación en lo pertinente las disposiciones de este Título relativas a la percepción del gravamen.	Decreto-Ley 4.922/55, art. 1º.
107	107		Ley 13.648, art. 25.
108	108		Ley 13.648, art. 26.
109	109		Ley 13.648, art. 14.
110		Artículo 110. — Las cervezas de producción nacional o extranjera abonarán en concepto de impuesto interno la tasa del 20 %.	Decreto-Ley 4.073/56, art. 5º, punto 3º).
111	111		Ley 13.925, art. 5º, inciso 4º.
112		Artículo 112. — Las disposiciones contenidas en los Artículos 104, 105 y 106 se aplicarán a partir del 15 de diciembre de 1955, y en ningún caso la aplicación de las nuevas tasas dará lugar a la devolución de impuesto. Las modificaciones de las tasas dispuestas por los Artículos 30, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 75, 84, 85, 86, 102 y 110 se aplicarán a partir del 1º de abril de 1956 quedando autorizada la Dirección General Impositiva para que, a partir de esa fecha, permita transitoriamente el expendio y la circulación de los productos cuyo impuesto resulta modificado, con los instrumentos fiscales y atestaciones correspondientes a las tasas anteriores, a cuyo efecto se la faculta también para percibir las diferencias de impuesto mediante declaración jurada de los obligados a su pago.	Decreto-Ley 4.922/55 y 4.073/56, art. 5º, punto 5º.

SECCION BALANCES

N. 3.607

FIVAP

FINANCIACION DE VENTAS A PLAZO

Sociedad Anónima

Alsina 633 - Buenos Aires

24 de septiembre de 1938, 24 de enero de 1941 y 9 de octubre de 1941

(Fechas de autorización por el P. E.)

12 de diciembre de 1938, 14 de abril de 1941 y 13 de diciembre de 1941

(Fechas de inscripción en el R. P. de C.)

CAPITAL:

Autorizado		$	8.000.000.—
Suscripto:	Acciones ordinarias	„	6.240.000.—
	Acciones preferidas "A" 6 % acumulativo	„	1.700.000.—
Realizado	Acciones ordinarias	„	6.240.000.—
	Acciones preferidas "A" 6 % acumulativo	„	914.300.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1949

UNDECIMO EJERCICIO

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebradas el 25 de agosto de 1949.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. — ACTIVO FIJO			
Muebles y Utiles		37.837.80	
Menos: Amortización anterior	$ 20.569.43		
„ del ejercicio	„ 4.537.62	25.407.05	12.430.75
Automóvil		11.400.—	
Menos: Amortización anterior	$ 1.330.—		
„ del ejercicio	„ 2.280.—	3.610.—	7.790.—
Acciones de otras Sociedades - a su costo			709.299.33
			729.520.08
II. — ACTIVO CIRCULANTE			
No existe.			—.—
III. — ACTIVO DISPONIBLE			
Caja		2.000.—	
Bancos		544.816.09	546.816.09
IV. — ACTIVO EXIGIBLE			
Documentos a Cobrar	$ 9.763.933.99		
Préstamos Hipotecarios	„ 1.317.096.25		
Deudores por Mercaderías Financiadas	$ 879.467.40		
Deudores en Cuenta Corriente	30.883.72		
Obligaciones a Cobrar	„ 87.500.—	12.078.881.36	
Menos: Previsión para Créditos Morosos		110.810.30	
		11.968.071.06	
Accionistas por Acciones Preferidas		785.700.—	12.753.771.06
V. — ACTIVO TRANSITORIO			
Adelantos para Ejercicios Futuros		57.420.02	
Dividendo Provisorio sobre Acciones Preferidas		23.253.75	80.673.77
VI. — ACTIVO NOMINAL			
No existe.			
			14.110.781.—
CUENTAS DE ORDEN			
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)		7.000.—	
Depósito de Documentos en Garantía		211.573.97	
Acciones a Integrar en otra Sociedad		44.743.98	263.317.95
			14.374.098.95

PASIVO		m$n.	m$n.
I. — PASIVO NO EXIGIBLE			
Capital suscripto:			
Acciones preferidas "A", 6 % acumulativo, 34.000 accs. de $ 50.— c/u. (rescatables $ 55.— c/u.	$ 1.700.000.—		
Acciones ordinarias, 124.800 acciones de $ 50.— c/u.	„ 6.240.000.—	7.940.000.—	
Reserva Legal		74.673.08	8.014.673.08
II. — PASIVO EXIGIBLE			
Obligaciones a Pagar - Bancos	$ 2.134.000.—		
Obligaciones a Pagar - Otros	$ 1.337.000.—	3.471.000.—	
Acreedores en Cuenta Corriente		68.640.33	
Acreedores por Participaciones en Financiación de Mercaderías		492.609.08	
Saldos a pagar sobre edificaciones en construcción afectadas en garantía de préstamos hipotecarios otorgados		2.988.70	
Fondos de Concesionarios en Garantía		40.919.—	4.076.157.11
III. — PASIVO TRANSITORIO			
Cuentas a Pagar correspondientes al Ejercicio		123.065.99	
Gastos de Cobranza, etc., a Liquidar		38.502.48	
Dividendos a Pagar		222.51	
Comisiones a Pagar no vencidas		67.960.59	
Intereses no Devengados		639.126.99	
Servicios de Financiación no devengados		370.236.06	
Previs. a Cta. de Indemnización Empleados Ley 11.729		40.438.01	
Previsión para Impuesto a los Réditos		85.000.—	
Previsión para Seguros Propios		28.921.67	1.393.474.30
GANANCIAS			
Saldo al 31 de Mayo de 1948		5.506.57	
Unidad del Ejercicio		620.969.94	626.476.51
			14.110.781.—
CUENTAS DE ORDEN			
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)		7.000.—	
Depositantes de Documentos en Garantía		211.573.97	
Otra Sociedad por Acciones a Integrar		44.743.98	263.317.95
			14.374.098.95

Luis Fiore, Presidente. — Edward C. Richardson, Síndico, C.P.C.E. de la Cap. Fed. Registro de No Graduados - Art. 13º - Acáp. B inc. b), c) y d) excepto apart. 5, 10 y 13 del inc. b) - Tomo I - Folio 4

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MAYO DE 1949

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de agosto de 1949

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y Utiles	4.537.62	
Automóvil	2.280.—	6.817.62
Gastos Generales:		
Sueldos, comisiones, alquileres, papelería, aportes jubilatorios y gastos de administración		482.842.37
Previsión:		
Para Morosos	8.785.15	
Leyes Sociales	52.854.46	
Inmobiliaria	1.000.—	
Decreto-Ley Nº 33.302/45	20.063.61	
Decreto-Ley Nº 31.665/44	2.167.88	
Cambio	573.79	85.444.89
Saldo:		
Anterior	2.941.30	
Más: Utilidad del ejercicio	175.820.19	178.761.49
		849.665.57

HABER	m$n.	m$n.
Saldo: Anterior		2.941.30
Mercaderías		829.235.54
Intereses y Comisiones		16.135.38
Reservas Utilizadas:		
Previsión Leyes Sociales	608.25	
Previsiones varias	745.10	1.353.35
		849.665.57

Michael J. Smith, Vicepresidente (En ejercicio de la Presidencia). — Ian G. Drysdale, Síndico, Contador Público Nacional, Reg. Nº 247 - Tomo II, C.P.C.E.

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1950 (Año del Libertador General San Martín).

Publíquese haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de justicia.

e.27/6-Nº 691 s/p.p.-v.27/6/56

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

9 DE ABRIL 9 DE 1956

520.049 — Sport Italia. Semanal. Castellano. Prop.: Marcelo Carutti. Bs. As., febrero y marzo de 1956. 8.400 ejs. $ 1.— (Arg.).

520.050 — ATEA. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación de Talleres de la Electricidad del Automóvil. Bs. As., enero y febrero 1956. 2.000 ejs. (Arg.).

520.051 — El Litoral. Diario. Castell. Prop.: Sucesos de Antonio L. de Luque. Concordia (Entre Ríos), marzo 1956. 2.900 ejs. $ 0,50. (Arg.).

520.052 — La Voz del Pueblo. Diario. Castellano. Prop.: Antonio M. Maciel. Tres Arroyos (Bs. As.), marzo 1956. 6.900 ejemplares. $ 0,50. (Arg.).

520.053 — Confraternidad. Mensual. Castellano. Prop.: Ercolano Tosti. Bs. As., marzo 1956. $ 3.— (Arg.).

520.054 — La Voz del Cigarrero. Mensual. Castellano. Prop.: Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 500 ejs. $ 0,10. (Arg.).

520.055 — El Caballo. Mensual. Castellano. Prop.: Ministerio de Ejército (Dirección Gral. de Remonta y Veterinaria). Bs. As., marzo 1956. 6.000 ejs. $ 2.— (Arg.).

520.056 — Eco Comercial. Diario. Castellano. Prop.: Gumersindo Frende. Bs. As., marzo 1956. 500 ejs. $ 0,10. (Argentina).

520.057 — Boletín Oficial. Diario. Castellano. Prop.: Gobierno de la Provincia. Santiago del Estero, marzo 1956. 350 ejs. $ 1.— (Argentina).

520.058 — El Argentino. Diario. Castellano. Prop.: Diario el Argentino S. R. L. Gualeguaychú (Entre Ríos), marzo 1956. 6.300 ejs. $ 0,24. (Arg.).

520.059 — Intervalo Extra. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Columba Saci. Bs. As., marzo 1956. 162.200 ejs. $ 1,20 y 1,40. (Arg.).

520.060 — Fantasía. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Columba. Bs. As., abril 1956. 240.900 ejs. $ 0,80 y 1.— (Argentina).

520.061 — Intervalo. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Columba. Bs. As., marzo 1956. 640.800 ejs. $ 1,50 y 1,80. (Argentina).

520.062 — El Tony. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Columba. Bs. As., marzo 1956. 590.590 ejs. $ 1,20 y 1,30. (Argentina).

520.063. — Album de la Revista "Intervalo". Castell. Prop.: Editorial Columba. Bs. As., marzo 1956. 48.700 ejempl. $ 10. Arg.

520.064. — Marfil. Mensual. Castell. Prop.: Federación Argentina de Aficionados al Billar. Bs. As., noviembre 1955 a marzo 1956. 1.000. ejempl. Arg.

520.065. — Slovenska Beseda (Palabra Eslovena). Mensual. Castell.-esloveno. Prop.: Editorial Palabra Eslovena. Bs. As., marzo 1956. 600 ejempl. $ 6. Argentina.

520.066. — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino-Israelí. Semanal. Castellano. Bs. As., marzo 1956. 1.200 ejempl. Arg.

520.067. — Coparque. Mensual. Castell. Prop.: Antonio Manuel Molinari. Bs. As., marzo 1956. 1.500 ejempl. Arg.

520.068. — Noticioso Orbea. Trimestral. Castell. Prop.: Industrias Químicas Argentinas "Duperial" S. A. C. I. Bs. As., enero-marzo 1956. 21.000 ejempl. Argentina.

520.069. — Farol. Trimestral. Castell. Prop.: Esso, Sociedad Anónima Petrolera Argentina. Bs. As., marzo 1956. 15.000 ejempl. Arg.

520.070. — La Verdad. Quincenal. Castellano. Prop.: Marcos E. Derman. Del Carril, mayo 1955 a marzo 1956. 500 ejempl. $ 0,75. Arg.

520.071. — La Técnica del Frío. Mensual. Castell. Prop.: A. Z. Calveiro. Bs. As., diciembre 1955 a febrero 1956. 2.800 ejempl. $ 6. Arg.

520.072. — Album Pif-Paf. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Tor S. R. L. Bs. As., abril y mayo 1955. 33.000 ejemplares. $ 1,50. Arg.

520.073. — Ellas. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Temporada S. R. L. Bs. As., febrero a abril 1956. $ 2,50. Argentina.

520.074. — Temporada. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Temporada S. R. L. Bs. As., febrero a abril 1956. $ 3,50. Argentina.

520.075. — Estrellas. Quincenal. Castellano. Prop.: Editorial Temporada S. R. L. Bs. As., febrero a abril 1956. $ 1,50. Arg.

520.076. — Boletín Oficial y Judicial. Bisemanal. Castell. Prop.: Estado Provincial. Catamarca, marzo 1956. 500 ejempl. $ 1. Arg.

520.077. — El Telar. Mensual. Castell. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. Villa Flandria (Est. Jáuregui), marzo 1956. 1.350 ejempl. $ 1,50. Arg.

520.078. — Boletín Informativo del Centro de Constructores y Anexos de Mar del Plata. Mar del Plata (Bs. As.), octubre 1955 a marzo 1956. 600 ejempl. Argentina.

520.079. — El Cooperativista. Mensual. Castell. Prop.: La Mutua Agrícola Ltda. Moisés Ville (Santa Fe), marzo 1956. 120 ejempl. Arg.

520.080. — La Acción Comunal. Mensual. Castell. Prop.: Manuela Leiras. Bs. As., marzo 1956. 500 ejempl. $ 1. Arg.

520.081. — Nueva Palabra (Novoie Slove). Semanal. Ruso. Prop.: Dimitri Konstantinow. Bs. As., febrero y marzo 1956. 500 ejempl. $ 1. Arg.

520.082. — Maribel. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Bs. As., marzo 1956. 140.000 ejemplares. $ 2. Arg.

520.083. — Leoplán. Quincenal. Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Bs. As., marzo 1956. 39.500 ejemplares. $ 2,50. Arg.

520.084. — Chabela. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Bs. As., marzo 1956. 114.000 ejemplares. $ 2,50 Arg.

520.085. — Ajedrez. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Bs. As., marzo 1956. 2.300 ejempl. $ 7. Arg.

520.086. — La Idea. Mensual. Castell. Prop.: Confederación Espiritista Argentina. Bs. As., abril 1956. 2.000 ejempl. $ 2,50. Arg.

520.087. — Mundo Israelita. Semanal. Castell. Prop.: Mundo Israelita S. R. L. Bs. As. marzo 1956. 4.000 ejempl. $ 1. Argentina.

520.088. — El Progreso. Semanal. Castellano. Prop.: Luis Arroyo. Juan José Paso, marzo 1956. 200 ejempl. $ 0,40. Argentina.

520.089. — El Liberal. Diario. Castell. Prop.: Cayetano Amadeo. Bs. As., enero y febrero 1956. $ 0,50. Arg.

520.090. — Democracia. Diario. Castell. Prop.: Editorial Democracia. Rosario (Sta. Fe), marzo 1956. $ 0,50. Arg.

520.091 — Rosario. Diario. Castell. Prop.: Editorial Democracia. Rosario (Sta. Fe), maro 1956. $ 0,50. (Argentina).

520.094 — Ideales. Quincenal. Castell. Director-propietario: Lorenzo De Carli. Victoria (Entre Ríos) 31/3/56. 450 ejemplares. $ 0,20. (Argentina).

520.105 — Cielos de Italia. Vals canzoneta, letra en castellano-italiano. 2 páginas. Autora: Elsa Vázquez. Imp. y Edit.: E.M.I. Rosario (Sta. Fe), 3/4/56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).

520.106 — Cielos de Italia. Vals canzoneta, música. 2 págs. Autor: Elsa Vázquez. Imp. y Edit.: Edit. E.M.I. Rosario (Sta. Fe), 3/4/56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).

520.107 — A mi morena. Marcha brasileña, música. 2 págs. Autor: Antonio Bono. Imp. y Edit.: Edit. E.M.I. Rosario (Sta. Fe), 3/4/56. 3.250 ejemp. $ 3.— (Argentina).

520.108 — A mi morena. Marcha brasileña, letra. 2 págs. Autor: Alfredo Serafino. Imp. y Edit.: Edit. E.M.I. Rosario (Sta. Fe), 3/4/56. 3.250 ejemp. $ 3.— (Argentina).

520.109 — Samba del Brasil. Samba, letra. 2 págs. Autor: Alfredo Serafino. Imp. y Edit.: Edit. E.M.I. Rosario (Sta. Fe), 3/4/56. 3.250 ejemp. $ 3.— (Argentina).

520.110 — Samba del Brasil. Samba, música. 2 págs. Autor: Antonio Bono. Imp. y Edit.: Edit. E.M.I. Rosario (Sta. Fe). 3/4/56. 3.250 ejemp. $ 3.— (Argentina).

520.111 — Yo soy de la guardia vieja. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Héctor J. Cornejo. Imp.: Ferrer. Edit. El Autor. Bs. As., 5/3/56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

520.112 — Yo soy de la guardia vieja. Milonga, música. 2 págs. Rufino E. Marotias. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 5/3/56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

520.115 — Yaimiquí. Vals peruano, música. 2 págs. Autores: Carlos Carlevaro y Oliverio Orlando. Imp. y Edit.: Los Autores. Bs. As., 30/3/56. 500 ejemplares. $ 3,50. (Argentina).

520.116 — El empuje. Tango, música. 2 páginas. Autores. Carlos Carlevaro y Alfredo Moreno. Imp. y Edit.: Los Autores. Bs. As., 30/3/56. 500 ejemp. pesos 3,50. (Argentina).

520.125 — Anda sabiendo. Milonga, música. 2 págs. Autor: Tony Fiorito. Imp. y Edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 16/3/56. 400 ejemp. $ 3,50. (Argentina).

520.126 — Partuchón. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Angel Milocco Rogledo. Imp. y Edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 16/3/56. 400 ejemp. pesos 3,50. (Argentina).

520.127 — Partuchón. Tango, música. 2 páginas. Autor: Tony Fiorito. Imp. y Edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 16/3/56. 400 ejemp. $ 3,50. (Argentina).

520.127 — Anda sabiendo. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Angel Milocco Robledo. Imp. y Edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 16/3/56. 500 ejemp. pesos 3,50. (Argentina).

520.129 — Hay que mirar. Baión. Letra. 2 págs. Autores: Renato Sormani y Héctor Baldi. Impres y edit.: Boccazzi. Bs. As., 1º/4/56. 1.000 ejempl. pesos 4.— (Argentina).

520.130 — Hay que mirar. Baión. Música 2 págs. Autores: Renato Sormani y Angel Baldi. Impres. y edit.: Boccazzi. Bs. As., 1º/4/56. 1.000 ejempl. pesos 4.—. (Argentina).

520.131 — Con la caravana. Fox trot. Música. 2 págs. Autores: Don Filinto, Aguariguay y J. E. López. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edic. Music. Escala. Bs. As., abril 1956. 250 ejem. $ 3,50. (Argentina).

520.132 — Con la caravana. Fox trot. Letra. 2 págs. Autores: Don Filinto, Aguariguay y J. E. López. Impres: Pegoraro Hnos. Edit.: Edic. Music. Escala. Bs. As., abril 1956. 250 ejem. $ 3,50. (Argentina).

520.133 — Manola. Fox trot. Música. 2 págs. Autores: Don Filinto, Aguariguay y Paco Mora. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edic. Music. Escala. Bs. As., abril 1956. 25 0ejempl. $ 3,50.

520.134 — Manola. Fox trot. Letra. 2 págs. Autores: Don Filinto, Aguariguay y Pago Mora. Impres.: Pegoraro Hnos Edit.: Edic Music. Escala. Bs. As., abril 1956. 250 ejempl. $ 3,50.

520.135 — Arlequín. Choriño. Música. 2 págs. Autores: Don Filinto, Aguariguay y J E. López. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edic. Music. Escala. Bs. As., abril 1956. 250 ejempl. $ 3,50.

520.136 — Sonrisas y Castañuelas. Paso doble. Música. 2 págs. Autores: Don Filinto, Aguariguay y Paco Mora. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edic. Music. Escala. Bs. As., abril 1956. 250 ejem. $ 3,50. (Argentina).

520.139 — La Autonomía. Quincenal. Castellano. Director propietario: Washington Ramón Simpson Castro. Santa Rosa (La Pampa). 2da. quinc., marzo 1956. 500 ejempl. $ 0,50.

520.140 — Flores de un día. Vals. Letra. 2 págs. Autor: José Cimalando. Impres. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 1º/4/56. 200 ejempl. $ 4.— (Argentina).

520.141 — Flores de un día. Vals. Música. 2 págs. Autor: José Celano. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As. 1º/4/56. 200 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

520.142 — No soy feliz. Baión. Letra. 2 págs. Eutor: José Celano. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 1º/4/56. 200 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

520.143 — No soy feliz. Baión. Música. 2 págs. Autor: Giordano Cobbe. Impres. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 1º/4/56. 200 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

520.144. — Siempre hay un día feliz. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Argumento: Betty Comien y Adolfh Green. Intérp.: Gene Kelly. Dan Dailey. Cyd Charisse y otros. 13 rollos. 2.730 mts. New York (EE. UU. de N. A.), octubre 1955 (Extranjera).

520.159 — ¡No me atormentes corazón! Tango. Música. 2 págs. Autor: Pedro S. Mettl. Impres.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 4/4/56. 100 ejempl. pesos 4.—. (Argentina).

e.27/6-Nº 2.319-v.11/7/56

10 DE ABRIL DE 1956

520.165 — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia. San Juan, diciembre 1955, enero 1956, febrero y marzo 1956. 500 ejs. $ 0,40. (Arg.).

520.166 — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia. 650 ejs. $ 1,50. Santa Fe, enero 1956. (Argentina).

520.167 — Pregón. Diario. Cast. Prop.: Pregón, S.R.L. Lomas de Zamora (Bs. As.), marzo 1956. 3.000 ejs. $ 0,40. (Arg.).

520.168 — Justicia. Mens. Cast. Prop.: Alcira López de Losei. Tucumán, marzo 1956. 3.500 ejs. (Arg.).

520.169 — Farol. Trimestral. Cast. Prop.: Esso, Sociedad Anónima Petrolera Argentina. Bs. As., setiembre 1955. 14.000 ejs. (Arg.).

520.170 — Nuestra Provincia. Diario. Castellano. Prop.: Naín Aón. La Plata (Bs. As.), octubre 1955 a febrero 1956. 900 ejs. (Arg.).

520.171 — Orbis Informa. Semestral. Castellano. Prop.: Orbis - Roberto Mertig. S.R.L. Bs. As., abril 1956. 10.000 ejs. (Arg.).

520.172 — El Mensajero de la Sagrada Familia. Bimestral. Cast. Prop.: Los Misioneros de la Sagrada Familia. Bs. As., marzo-abril 1956. 6.500 ejs. $ 1,20. (Argentina).

520.173 — ¡Aquí Boedo! Mens. Cast. Propiet.: G. Cuadrado Hernández. Bs. As., marzo 1956. 3.000 ejs. $ 1.50. (Arg.).

520.174 — Progreso. Mens. Cast. Prop.: Unión Cortadores de Confecciones, Medidas y Afines. Bs. As., marzo 1956. 3.700 ejs. (Arg.).

520.175 — Impuestos. Mens. Cast. Prop.: Alfonso Lago. Bs. As., marzo 1956. 2.800 ejs. $ 3. (Arg.).

520.176 — La Santa Faz. Quincenal. Propiet.: Samuel Villacián. Bs. As., 1ª quincena de abril 1956. 850 ejs. $ 0,50. (Argentina).

520.177 — Patria Chica. Quincenal. Cast. Prop.: Fidel Alberto Olivera. Santa Elena (Entre Ríos), diciembre 1955 a marzo 1956. 350 ejs. $ 1. (Arg.).

520.178 — Esquel. Diario. Cast. Prop.: Luis Feldman Josin. Esquel (Chubut), marzo 1956. 3.500 ejs. $ 0.50. (Arg.).

520.179 — El Tribunal de Comercio. Diario. Cast. Prop.: Guillermo A. Blanco. Rosario de Santa Fe. marzo 1956. 1.000 ejs. (Arg.).

520.180 — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia. Santa Fe, febrero 1956. 650 ejs. $ 0.50. (Argentina).

520.181 — Los Andes. Diario. Cast. Propiet.: Sociedad Diario "Los Andes" - Hnos. Calles Mendoza, marzo 1956. 1.529.126 ejs. $ 0,25. (Arg.).

520.182 — La Razón. Diario. Castell. Prop.: La Razón S. R. L. Chivilcoy (Bs. As.), marzo 1956. 3.000 ejemp. $ 0.40. Argentina.

520.183 — La Nueva Provincia. Diario. Castell. Prop.: Diario La Nueva Provincia S. R. L. Bahía Blanca (Bs. As.), marzo 1956. 36.329 ejemp. $ 0.50. Arg.

520.184 — Introducción al Modernismo Literario. 1 foll. 64 págs. Castell. Autor: Rafael Alberto Arrieta. Imp.: L. J. Rosso. Edit.: Edit. Columba. Bs. As., 9|4|56. 5.000 ejemp. $ 12.

520.194 — Rimas a Través de los Años. 1 foll. 154 págs. Castell. Ernesto de la Guardia. Imp.: F. A. Colombo. Edit.: El autor. Bs. As., 9|3|56. 500 ejemp. $ 25.

520.203 — Buenos Aireser Schtime (La Voz Bonaerense). Castell.-Idisch. Director-Propietario: Moisés Fisch. Bs. As., marzo 1956. 1.000 ejemp. $ 2. Arg.

520.215 — Mecánica Popular. Mensual. Castell. Prop.: Popular Mechanics Co. Distribuidor: A. Bols. EE. UU. de N. A., marzo 1956. 37.000 ejemp. $ 17. Extranjera.

520.216 — Tarzán. Mensual. Castell. Prop.: Ediciones Modernas S. A. Distribuidor: A. Bols. México, marzo 1956. 11.000 ejemp. $ 5. Extranjera.

520.220 — Zamba para una Pena. Zamba, letra. 2 págs. Autora: Nora B. de Freire. Imp.: E M O R. Edit.: La autora. Bs. As., 28|2|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

520.221 — Zamba para una Pena. Zamba, música. 2 págs. Autora: Nora B. de Freire. Imp.: EMOR. Edit.: La autora. Bs. As., 28|2|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

520.222 — No me Olvides. Cuatrimestral. Castell. Prop.: Sociedad de las Hermanas Franciscanas de la Inmaculada Concepción. Directora: Hedvigis E. Gutmann. F. Varela (Bs. As.), 1º|3|56. 1.500 ejemp. $ 3. Arg.

520.224 — Los Amores de Paco Bedoya. Paso-doble, letra. 2 págs. Autores: Ernesto Fernández, Servando Félix Domínguez y Januario Lomanto. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 1º|4|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

520.225 — Los Amoes de Paco Bedoya. Paso-doble, música. 2 págs. Autores: Ernesto Fernández, Servando Félix Domínguez y Januario Lomanto. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 1º|4|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

520.260 — Bajo la Sombra del Naranjo. Paso-doble, música. 2 págs. Autor: José Juan Porcelli. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 12|3|56. 200 ejemp. $ 4. Argentina.

520.261 — Quinceañera. Vals, música. 2 págs. Autor: José Juan Porcelli. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 12|3|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

520.262 — Quinceañera. Vals, letra. 2 págs. Autor: José Juan Porcelli. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 12|3|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

520.263 — Bajo las Sombras del Naranjo. Paso-doble, letra. 2 págs. Autor: José Juan Porcelli. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 12|3|56. 200 ejemp. $ 4. Argentina.

520.265 — Presente. Castell. Prop.: Patronato de Leprosos de la República Argentina. Directora: Hersilia Casares de Blaquier. Bs. As., 1955. 5.060 ejemp. Argentina.

520.266 — Marcha de la Alegría. Macha brasileña, música. 2 págs. Autores: Héctor Losada y Juan Policichio. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejemp. $ 4.

520.267 — Marcha de la Alegría. Marcha brasileña. letra. 2 págs. Autores: Héctor Losada y uJan Policichio. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejemp. $ 4.

520.268 — Alicinha (Alicia). Choro, música. 2 págs. Autores: Héctor Losada y Juan Policichio. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejemp. $ 4. Argentina.

520.269 — Alicinha (Alicia). Choro. letra. 2 págs. Autores: Héctor Losada y Juan Policichio. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejemp. $ 4. Arg.

520.270 — En un Jardín de Ensueño. Vals, música. 2 págs. Actores: Héctor Losada y Juan Policichio. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejemp. $ 4. Arg.

520.271 — En un Jardín de Ensueño. Vals, letra. 2 págs. Autores: Héctor Losada y Juan Policichio. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejemp. $ 4. Arg.

520.272. — El balón de los pelados. Música. 2 págs. Autores: Héctor Losada y Juan Policichio. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejempl. $ 4. Arg.

520.273. — El balón de los pelados. Letra. 2 págs. Autores: Héctor Losada y Juan Policichio. Imp. y editor: Edit. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejempl. $ 4. Arg.

520.274. — Sublime inspiración. Vals, letra. 2 págs. Autores: Héctor Losada y Juan Policichio. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejempl. $ 4. Arg.

520.275. — Sublime inspiración. Vals, música. 2 págs. Autores: Héctor Locada y Juan Policichio. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejempl. $ 4. Arg.

520.283. — Lloremos... Tango, música. 2 págs. Autor: Cendal. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 9|4|56. 275 ejempl. $ 4. Arg.

520.284. — Lloremos... Tango, música. 2 págs Autor: Lorenzo Spanu. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 9|4|56. 275 ejempl. $ 4. Argentina.

520.285. — El Mensajero de los Angeles. Bimestral. Castell. Prop.. Congregación Mariana Femenina. Directora: Paula Mendiola. Bs. As., enero-febrero 1956. 2.000 ejempl. $ 2. Arg.

520.286. — Medicina del Trabajo e Higiene Industrial. 1 vol. 672 págs. Castellano. Autor: Rutherford T. Johnstone. Traducción del inglés: Delta Ingenieros. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova S. A. Bs. As., 6|3|56. 3.000 ejempl. $ 180. Arg.

520.287. — Psicoanálisis de los Sueños. 1 vol. 544 págs. Castell. Autor: Angel Garma. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Nova S. A. Bs. As., 6|3|56. 3.000 ejemplares. $ 110. Argentina.

520.288. — La Religión Griega. 1 vol. 230 págs. Castell. Autor: Gilbert Murray. Traducción del inglés: Santiago Ferrari y Víctor D. Boulliy. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Nova S. A. Bs. As., 6|3|56. 3.000 ejempl. $ 36. Arg.

520.289. — El Evangelista. Bimestral. Ruso y ucraniano. Prop.: Asociación de las Iglesias Cristianas Evangélicas y Bautistas Eslavas de la Convención Evangélica Bautista. Director: Alejandro Sobitchewsky. Bs. As., marzo-abril 1956. 1.600 ejempl. $ 2. Arg.

520.302. — La Canción del "Paganini". Vals, letra. 2 págs. Autor: Tito Battes. Imp.: Poivier. Edit.: Edit. Petit. Bs. As., 18|11|55. 100 ejempl. $ 4. Arg.

520.303. — La Canción del "Paganini". Vals, música. 2 págs. Autor: Fernando Montoni. Imp.: Poivier. Edit.: Edit. Petit. Bs. As., 18|11|55. 100 ejempl. $ 4. Argentina.

e.27|6-Nº 2.318-v.11|7|56

11 DE ABRIL DE 1956

520.304 — Bucaneros. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Bols S.R.L. Bs. As., marzo 1956. 66.064 ejemp. $ 2.— (Argentina).

520.305 — Aberdeen-Angus. Rev. trimestral. Castell. Prop.: Corporación Argentina de Aberdeen-Angus. Bs. As., julio-septiembre 1955. 1.500 ejemp. (Argentina).

520.306 — Aberdeen-Angus. Bol. quincenal. Castell. Prop.: Corporación Argentina de Aberdeen Angus. Bs. As., marzo 1956. 10.000 ejemp. (Argentina).

520.307 — El Saber. Semanal. Castell. Bs. As., marzo 1956. 4.500 ejemp. $ 0,50 (Argentina).

520.308 — La Patria. Mensual. Castell. Ruso y ucraniano. Prop.: El Saber S. R. L. Bs. As., marzo 1956. 4.000 eejmp. $ 4.— (Argentina).

520.309 — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. San Miguel de ucumán, marzo 1956. 800 ejemp. (Argentina).

520.310 — Revista de Tiro. Mensual. Castell. Prop.: Comando General de Regiones Militares. Bs. As., enero-febrero 1956. 5.300 ejemp. (Argentina).

520.311 — Palermo (Azul). Semanal. Castell. Prop.: Editorial Palermo S. R.L. Bs. As., marzo 1956. 30.000 ejemplares $ 1.— (Argentina).

520.312 — La Capital. Diario. Castell. Prop.: Adolfo Lagos. Suc. Leopoldo, Joaquín Lagos. Suc. Carlos Lagos Rosario (Sta. Fe)., marzo 1956. 79.000 ejemp. $ 0,50 (Argentina).

520.313 — Ayer, Hoy y Siempre. rimetral. Castell. Prop.: Convento Inmaculada Concepción. Bs. As., abril 1956. 3.350 ejemp. $ 2,50 (Argentina).

520.314 — Ecos del Guarán. Mensual. Castell. Prop.: Abelardo Morales Cabral. Bs. As., marzo 1956. 3.000 ejemp. Arg.

520.315 — Monte Grande, Lanús. Quincenal. Castell. Prop.: Horacio I. Ferroni. Lanús y Monte Grande (Bs. As.), enero a marzo 1956. 2.200 ejemp. $ 0,40. Arg.

520.316 — Eco Garmense. Semanal Castell. Prop.: Antonio Ciancaglini. De la Garma (Bs. As.), marzo 1956 500 ejemp. $ 1 (Argentina).

520.317 — La Familia Cristiana. Mensual. Castell. Prop.: Lina Bassi. Bs. As., abril 1956. 70.000 ejemp. (Argentina).

520.318 — Cursos y Conferencias. Trimestral. Castell. Prop.: Colegio Libre de Estudios Superiores. Bs. As., diciembre 1955. 1.800 ejemp. $ 15 (Argentina).

520.319 — Zona Norte. Semanal. Castell. Prop.: Leonor G. de Moreno. Deán Funes (Córdoba), marzo 1956. 3.000 ejemp. $ 1 (Argentina).

520.320 — El Territorio. Diario. Castell. Prop.: Diario "El Territorio". Resistencia (Chaco), marzo 1956. 11.836 ejemp. $ 0,50 (Argentina).

520.321 — Ecos Diarios. Diario. Castell. Prop.: "Ecos Diarios". Necochea (Bs. As.), marzo 1956. 3.550 ejemp. $ 0,50 (Argentina).

520.322 — El Argentino. Semanal. Castell. Prop.: Miguel Angel Volonté. Saladillo (Bs. As.), diciembre 1955 a marzo 1956. 1.700 ejemp. $ 0,80. Arg.

520.323 — La Gaceta. Diario. Castell. Prop.: Soc. Editora La Gaceta S.R.L. San Miguel de Tucumán, marzo 1956. 100.000 ejemp. $ 0,50 (Argentina).

520.342 — Intercambio. Mensual. Castell. Prop.: Comisión Argentina Pro Fomento del Intercambio. Director: Oscar Julián Bardeci. Bs. As., marzo 1956. 3.000 ejemp. $ 5.

520.347 — Ya ves muchacho. Tango. Música. 2 págs. Autor: Mario Chiringhelli. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario de Sta. Fe, 8-3-56. 1.000 ejemp. $ 3.— (Arg.)

520.348. — Ya ves muchacho, tango, letra. 2 págs. Autor: Enrique Vidoni. Imp. Antonio Contreras. Edit.: El autor. Rosario de Santa Fe, 8|3|56. 1.000 ejemp. $ 3.—. (Arg.).

520.350. — Mi tierra de paz, paso doble, letra. 2 págs. Autor: José E. Forte. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario de Santa Fe, 26|3|56. 500 ejs. $ 3.—. (Arg.).

520.351. — Mi tierra de paz, paso doble, música. 2 págs. Autor: José E. Forte. Imp. A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario de Santa Fe, 26|3|56. 500 ejemp. $ 3.—. (Arg.).

520.357. — Tribuna, semanal, castell. Director-Propietario: Raúl N. Zalguizuri. — Gral. Madariaga (Bs. As.), 11|2|56. 750 ejemp. $ 1.—. (Arg.)

520.358. — Noticias, decenal, castell. Director-Propietario: Eduardo Ignacio Clos. — Hernando (Córdoba), 500 ejs. $ 1.—. (Arg.).

520.359. — El Puanense, quincenal, castell. Director-Propietario: Tomás Aviñón. Puán (Bs. As.) 24|3|56. 600 ejs. $ 1.—. (Arg.).

520.360. — Acción, quincenal, castell. Director-Propietario: Gerónimo Fernández. Bahía Blanca (Bs. As.), 28|3|56. 1.100 ejs. $ 1.— (Arg.).

520.361. — Acurrucame, cha, cha, cha, letra, 2 págs. Autor: René Hedman ("Canutillo"). Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As. 9|4|56. 250 ejemp. $ 4.— (Arg.).

520.362. — Acurrucame, cha,cha, cha, música, 2 págs. Autor: René Hedman ("Canutillo"). Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 9|4|56. 250 ejemp. $ 4.— (Arg.).

520.363. — Delicia Conyugal., baión, letra. 2 págs. Autor: Ross. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 9|4|56. 250 ejemp. $ 4.— (Arg.).

520.364. — Delicia Conyugal., baión, musical, castell. Autor: F. Nicostra Costa. Imp. Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 9|4|56. 250 ejemp. $ 4.—, (Arg.).

520.365. — Azucena del Rigre, vals, música, 2 págs. Autor: M. Raúl Burón. Imp.: Miguel Angel. Edit.: El autor. Bs. As., 4|4|56. 100 ejemp. $ 3.—. (Argentina).

520.370. — Sentencias mínimas. 1 foll., 52 págs. castell. Autor: Alberto Nieto. Imp. José Casano. Edit.: El autor. Lanús (Bs. As.), 15|1|56. 1.000 ejemp. $ 15.— (Arg.).

520.385. — Mujeres chimenteras. Vals, música, 2 págs. Autor: Luis Orlando Di Falco. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 4|4|56. 100 ejemp. $ 2.—. (Arg.).

520.386. — Mujeres chimenteras, vals, letra. 2 págs. Autor: Luis Orlando Di Falco. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit. El autor. Bs. As. 4|4|56. 100 ejemp. $ 2.—. (Arg.).

520.399. — Qué sucedió en 7 días, semanal. castell. Prop.: Sociedad Editora Argentina S. A. (en formación). Director: Rogelio Frigerio. Bs. As., 4|4|56. 30.500 ejemp. $ 3.— (Arg.).

520.400. — Faz "A": Campaneros cubanos. Música: Cogan y Slaney. Faz "B": Tarragona. Música: Santos Broquia. Intérp.: Dolores Ventura con acompañamiento rítmico. Disco Parlophone Nº PN 44.112. Bs. As., marzo 1956. 200 ejemp. $ 17.—. (Arg.).

520.401. — Faz "A": Adiós Muchachos. Música: Julio Sanders y César Vedani. Faz "B": Taconeando. Música: Pedro M. Maffia y José H. Staffolani. Intérp. Juancito Díaz, solo de piano. Disco Pampa Nº PM-14.144. Bs. As., abril 1956. 300 ejemp. $ 15.50.

520.402. — Faz "A": Nochecita incaica. Faz "B": Oración India. Música: El zarco Alejo. Intérp.: El autor. Solo de guitarra. Disco Pampa Nº P-1.222. Bs. As., abril 1956. 200 ejemp. $ 13.—. (Arg.).

520.403. — Faz "A": Viva Jujuy. Letra y música: Anónimo. Recopilación: Rafael Rossi. Faz "B": La Soñadora. Letra y música: Hnos. Pérez. Intérp.: Conj. Criollo Los Chacareros. Disco Pampa Nº PS-6.131. Bs. As., abril 1956. 200 ejemp. $ 14.50. (Arg.).

520.404. — Faz "A": Sus ojos se cerraron". Letra: Carlos Gardel. Música: Alfredo Le Pera. Faz "B": Poema para mi madre. Letra y música: Francisco Rotundo. Intérp.: Fco. Rotundo y su orq. Disco Pampa Nº PM-14.142. Bs. As., marzo 1956. 400 ejemp. $ 15.50.

520.405. — Faz "A": Volvé. Letra y música: Edgardo Donato y Luis Bayón Herrera. Faz "B": Desorientado. Letra: Miguel Caló y Martínez Vila. Música: Rubinstein. Intérp.: Edgardo Donato y su orq. Disco Pampa Nº PS-5.071. Bs. As., abril 1956. 259 ejemp. $ 14.50.

520.406. — Faz "A": La morocha. Letra: Enrique Saborido. Música: Angel Villoldo. Faz "B": Ojos negros. Letra: Vicente Greco. Intérp.: Vlady. Disco Parlophone Nº S-43.123. Bs. As., abril 1956. — 300 ejemp. $ 16.—. (Arg.).

520.407. — Faz "A": Vals de los besos. Música: Ben molar. Faz "B": Musiquita. Letra: Chingay. Música: Carlos Bailón. Intérp. Los 4 Acordeones. Disco Pampa Nº PM-16.078. Bs. As., abril 1956. 150 ejemp. $ 15.50. (Arg.).

520.408. — Faz "A": Rag de la calle Doce. Música: Bowman. Faz "B": Curvas peligrosas. Música: Machin. Intérp.: Les Paul y Mary Ford. Disco Capitol Nº 353.288. Bs. As., abril 1956. 1.200 ejs. $ 17.—. (Arg.).

520.409. — Faz "A": Cuando mi nena camina calle abajo. Letra: Austin. Música: Mills. Faz "B": Tendré que cambiar mi plan. Letra: Schwartz. Música: Dietz. Intérp.: Billy May. Disco Capitol Nº 353.290. Bs. As., abril 1956. 800 ejemp. $ 17.— (Arg.).

520.410. — Faz "A": Salta de Jersey. Letra: Plater-Bradsham. Música: Johnson - Wright. Faz "B": Supongo que estuvisto todo el tiempo. Letra: Mercer. Música: Carmichael. Intérp.: Ray Anthony y su orq. Disco Capitol Nº 353.293. Bs. As., marzo 1956. 900 ejs. $ 17.—.

520.411. — Faz "A": Dieciséis toneladas. Letra y música: Travis. Faz "B": No necesitas ser una nena para llorar. Letra y música: Travis. Intérp.: "Tennessee". Ernie Ford con orq. Disco Capitol Nº 353.311. Bs. As., abril 1956. 750 ejemp. $ 17.—. (Arg.).

520.412. — Faz "A": Una guitarra y la luna. Letra: Hugo Calise. Música: C. A. Rossi. Faz "B": El Torrento. Letra: Lao Carmi. Música: C. A. Liman. Intérp.: Pietro Mieco con orq. Disco Parlophone Nº PM-42.084. Bs. As., marzo 1956. 250 ejemp. $ 15.50. (Arg.).

520.413. — La existencia temporal. 1 vol. 238 págs., castell. Autor: Jean Guitton. Traduc. del francés: Edmundo Concha. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 18|3|56. 3.225 ejemp. $ 30.— (Arg.).

520.414. — Cuerpos viles. 1 vol. 266 págs. castell. Autor: Evelyn Waugh. Traducc. del inglés: Floreal Mazia. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 18|3|56. 3.455 ejemp. $ 26.—. (Arg.).

520.415. — El carro de las manzanas. Santa Juana. 1 vol. 369 págs. castell. Autor: Bernard Shaw. Traducc. del inglés: Floreal Mazia. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 18|3|56. 4.120 ejemp. $ 42.—. (Arg.).

520.417. — Juan Nadie. 1 vol. 204 págs. Autor: Miguel D. Etchebarne. Imp. Alonso Hnos. Edit.: Edit. Alpe. Bs. As. 10|3|954. 500 ejemp. $ 16.—. (Arg.).

e.27|6-Nº 2.321-v.11|7|56

6 DE ABRIL DE 1956

519.860 — Boletín Ganadero Bovina. Diario. Castellano. Propietario: José F. Ferratt. 250 ejemplares. Capital Federal, enero, febrero, marzo 1956. Argentina.

519.861. — Bancarios del Provincia. Castellano. Revista mensual. Propietario: Manuel José Marcos. 5.200 ejemplares. Capital Federal, enero 1956. Argentina.

519.862. — El Popular. Castellano. Diario. Propietario: Amoroso y Pagano. 5.400 ejemplares. $ 0.70. Olavarría, Buenos Aires, marzo 1956. Argentina.

519.863. — Será Justicia. Castellano. Diario. Propietario: Juan Carlos Bavasso Roffo. 3.000 ejemplares. $ 0.50 Capital Federal. marzo 1956. Argentina.

519.864. — La Verdad. Diario Castellano. Propietario: Junta Parroquial de Acción Católica. 6.580 ejemplares. 0.50. marzo 1956. Capital Federal. Argentina.

519.865. — El Arte de la Madera. Castellano. Revista. Propietario: Cámara Argentina Ind. Madera. 400 ejemplares. $ 6. Capital Federal, enero. febrero. — Argentina.

519.866. — Heraldo del Cinematografista. semanario. Mensual. Propietario: Ismael C. de Cruz. 1.000 ejemplares. Capital Federal, enero, febrero, marzo 1956. Argentina.

519.867. — Motivos Comerciales del Día. Propietario. Ralph H. Tausr. 900 ejemplares, marzo de 1956. Argentina.

519.868. — Investigaciones de Mercado. Castellano. Mensual. Propietario: Instituto Lanús, S. A. 2.000 ejemplares. — $ 4. Capital Federal, enero-marzo 1956. Argentina.

519.869. — La Opinión. Castellano. Diario. Propietario: Hugo Díez. 700 ejemplares. $ 0.50. Laprida, Buenos Aires, marzo de 1956. Argentina.

519.870. — Coche a la Vista. Castellano. Mensual. Propietario: Editorial Sojit. 25.000 ejemplares: Capital Federal, abril de 1956. Argentina.

519.871. — Readigest. Inglés. Mensual. Propietario: The Readers Digest Association. 4.500 ejemplares. Febrero-marzo de 1956. EE. UU. Ext.

519.872. — Selecciones del Readers Digest. Castellano. mensual. Propietario: Selecciones R. Digest. S. A. 249.000 ejemplares. Capital Federal. Argentina.

519.873. — Américas. Castellano. Mensual. Propietario: Org. de los Estados Americanos. 2.000 ejemplares. EE. UU. Febrero-marzo de 1956 Extranjera.

519.874. — Visión. Castellano. Propietario: Soc. Periodística Visión. 14.000 ejemplares. $ 5. EE. UU., marzo de 1956. Extranjera.

519.875. — Rojinegro. Castellano. Mensual. Propietario. S. A. Editorial Bell. 46.500 ejemplares. $ 2. Capital Federal, marzo de 1956. Argentina.

519.876. — Pampa Argentina. Castellano. Mensual. Propietario: S. A. Editorial Bell. 12.500 ejemplares. Capital Federal, marzo de 1956. Argentina.

519.877. — Rosalinda. Castellano, mensual. Propietario: Editorial Bell. — 50.000 ejemplares. $ 3. Capital Federal, marzo de 1956. Argentina.

519.878. — Revista Bago. Castellano. — Mensual. Propietario: Bagó. 16.500 ejemplares. Capital. dic de 1956. Argentina.

519.879. — El Canta Claro. Castellano Semanario. Propietario: Mario Alfredo Angulo. 9.000 ejemplares. Capital Federal. marzo de 1956. Argentina.

519.880 — Capa. Cast. Mensual. Propietario: Cámara Arg. de Perfumería. 1.500 ejempl. C. Federal, marzo - abril de 1956. (Argentina).

519.881 -- Páginas Pirelli. Cast. Mensual. Propiet.: Industrias Pirelli. 4.500 ejempl. C. Federal. abril de 1955. (Argentina).

519.882 — La Razón, de Mercedes Corrientes. Prop.: Leonardo Sánchez. 500 Ejempl. Mercedes (Ctes.), enero - febrero y marzo de 1956. (Argentina).

519.883 — El Día. Cast. Diario. Propiet.: Miguel Marchese. 4.000 ejempl. $ 0,40. C. Federal, marzo de 1956. (Argentina).

519.884 — Patria Nuestra. Cast. Diario. Propiet.: Eduardo Carvajal. 700 ejemplares. $ 0,80. Juárez. Buenos Aires, marzo de 1956. (Argentina).

519.885 — Jurisprudencia. Cast. Diario. Propiet.: Revista de Jurisprudencia Arg. S. A. Cap. Federal, marzo de 1956. (Argentina).

519.886 — Tenis. Cast. Revista mensual. Propiet.: Tulio Palermo y Salvador Tescioni. 1.000 ejempl. Cap. Federal, abril de 1956. (Argentina).

519.887 — Acción Industrial. Cast. Propiet.: Raúl Eloy Gutiérrez Díez. 2.700 ejempl. $ 0,80. C. Federal, enero - feb. - marzo de 1956. (Argentina).

519.888 — Boletín Marítimo. Cast. Propiet.: Luis y Juan M. Kramer. 440 ej. C. Federal. enero, feb. y marzo de 1956. (Argentina).

519.889 — The British Legion Bulletin. Inglés. Propiet.: British Legion Bs. As. 1.700 ejempl. C. Federal, julio a dic. de 1955. (Argentina).

519.890 — Nasha Strana (Nuestro País). Ruso. Semanario. Propiet.: Vsevolod Dubrowsky. 2.500 ejempl. $ 2.— C. Federal, enero y febrero de 1956. (Argentina).

519.891 — La Voz del Norte. Cast. Semanario. Propiet.: Nicolás Palacios. 560 ejempl. E. Castex. La Pampa. marzo de 1956. (Argentina).

519.892 — Boletín de la Universidad Nacional de Tucumán. Cast. Propietario: Univ. Nac. de Tucumán. 2.000 ejempl. Tucumán, dic. de 1956. (Argentina).

519.893 — El Despertar. Cast. Mensual. Propiet.: Asoc Cigarrerías, Librerías y Jug. Minoristas. 1.500 ejempl. C. Federal, marzo de 1956. (Argentina).

519.894 — El Sol de Oro. Cast. Prop.: El Sol de Oro. 1.000 ejempl. C. Federal, abril de 1956. (Argentina).

519.895 — Destellos. Cast. Propiet.: Centro de Estudiantes. 250 ejempl. $ 0,50. Gral. Galarza(E. R.), marzo de 1956. (Argentina).

519.896 — Orientación. Cast. Semanario. Propietario: Osvaldo Carlos Pianciola. 1.000 ejempl. $ 1.— Neuquén. marzo de 1956. (Argentina).

519.897 — La Revista Sanitaria. Mensual. Cast. Propiet.: Centro Constructores de O. Sanitarias. 700 ejemplares. C. Federal, enero de 1956. (Argentina).

519.898. — La Unión. Semanario. Cast. Propiet.: E. Manzur J. P. Bonvecchi - J. C. Busnelli y A. E. Gorreri. 1.000 ejempl $ 1.— Luján, marzo de 1956. (Argentina)

519.899 — La Tribuna. Cast. Diario. Propiet.: Poligráfica Rosarina S. R. L 920.552 ejempl. $ 0,50. Rosario, nov. de 1955. (Argentina).

519.900 — La Nación. Cast. Propiet.: La Nación. 253.736 ejempl. $ 0,40. C. Federal, marzo de 1956. (Argentina).

519.901 — Faz "A" Adiós Muchachos. Tango. 2. Callejera. Tango. 1. Letra: C. F. Vedani. 2. Letra: E. D. Cadícamo. Música. 1. J. C. A. Sanders. 2. Música. F. Frontera. Faz "B". Paseo de Julio. Tango. 2. Como Abrazado a un Rencor. Tango. Letra. 1. Música: E. Fresedo. 2. Letra. músico (letra A. M. Podestá, música: R. Rossi). Interp.: C. Gardel Disco Deca. 1.536. 200 ejempl. $ 24.95. Bs. As., 2|1|56. (Argentina).

519.902 — Faz "A". El Irresistible. Tango. Letra: Carlos Pesce. Música: Lorenzo Logatti. Faz "B". El Gavilán. Tango. Música: F. Canaro. Interp.: Quinteto Pirincho. 1.000 ejempl. pesos 14,85. C. Federal. 2|4|56. Risco Odeón 51.874. (Argentina).

519.903 — Faz "A". Zamba. Zamba. Letra. Edmundo P. Zaldívar. Música. Héctor Ayala. Faz "B". El Picahueso. cueca. Letra; Música: Rafael Arancibia, Laborda Horacio Arrieta Cámara. Interp.: Los Troperos de Pampa le Achala. Disco Odeón 41.209. 300 ejempl. $ 13,90. Bs As., 2|4|56. (Argentina).

519.904 — Faz "A". No Juegues a la Guerra. Tango. Letra: Modesto R. Morales Miramonti. Música: Osvaldo Pugliese. Faz "B" A. Mis Compañeros. Tango. Música: Osvaldo Ruggero. Interp.: O. Pugliese. Disco Odeón 51.883. 5.000 ejempl.. $ 14.85. Bs. As., 2|4|56. (Argentina).

519.905 — Faz "A" Banba. Tango. Música: Jorge Caldara. Faz "B". Ruega por Nosotros. Vals. Letra: Alberto Cervantes. Música: Rubén Fuentes. Inter.: J. Caldara. Disco Odeón 51.873. 500 ejempl. $ 14,85. Bs. As.. 2|4|56. (Argentina).

519.906 — Faz "A" Serie Discos para la Historia. Una Marcha para la Libertad. Letra, música: Manuel Rodríguez Ocampo (2) Manuel Gómez Carrillo. Faz "B". Serie Discos para la Historia. Letra: Manuel Rodríguez Ocampo. Música: Manuel Gómez Carrillo. Interp.: I. Pirovano O. Caviglia y otros. Disco Odeón. 1.500 ejempl. $ 17,25. Bs. As., 2|4|56. (Argentina).

519.907 — Faz "A". Milonga Sentimental. Milonga. Letra: Homero Manzi. Música: Sebastián Piana. Faz "B". Adiós Patria Mía. paso doble. Letra, música: Rodolfo de Forte. Interp.: R. Rossi. Disco Odeón 51.875. 700 ejempl. $ 14.85. (Argentina).

519.908 — Faz "A". Bailando el Rock. Letra, música: Max C. Freedman. Jimmy De Knight. Faz "B". Alguien Robó la Campana Nupcial: Fox. Letra: Bob Hilliard. Música: Dave Mann. Interp.: Olga Lee. Disco Odeón 51.871. 250 ejs. $ 14,85. Bs. As., 2|4|56. (Argentina).

519.909 — Faz "A" El Salta Conejo. Danza argentina. Música: Andrés Chazarreta. Faz "B". Delirando. Canto gaucho. Leara: Santiago H. Rocca. Música: Manuel Abrodos. Interp.: Hnos. Abrodos. Disco Odeón 51.876. 700 ejs. $ 14. Bs. As., 2|4|56. (Argentina).

519.910 — Faz "A". Sábado de Gloria. Tango. Letra: Pablo A. Scolari. Música: Adolfo A. Pérez (Pocholo). Faz "B". Lejos del Bien Amado. Vals. Músico: Gerardo Metallo. Interp.: Adolfo A. Pérez (Pocholo). Disco Odeón 41.215 $ 13,90. 500 ejempl. Bs. As., 2|4|56 (Argentina).

519.911 — Faz "A". Retorno. Chamamé. Letra: Salvador Miqueri. Música: Tránsito Cocomarola. Faz "B" Puente Pexoa. Rasguido doble. Letra: Armando Nelli Gregori. Música: Tránsito Cocomarola. Interp.: Trío Cocomorola. 700 ejempl. $ 13,90. Bs. As., 2|4|56. Disco Odeón 41.212. (Argentina).

519.912 — Faz "A". El Problema de Harry. Letra. música: McIntyre. Eiseman, Huddleston. Faz "B" Paulina. Letra, música Skylar. Interp.: J. Pleis. Disco Decca 333.520 500 ejempl. $ 16,30. Bs. As., 19|4|45. (Argentina).

519.913 — Faz "A". Mis Manos. Fox. Letra, música: Bacaud, Parsons, Turner Faz "B". Tu Eres Infiel. Letra, música: Mann. Interp.: Vera Lynn. Disco London. 400 ejempl. $ 16,30. Bs. As., 19|4|56. (Argentina).

519.915 — Faz "A" En un Mercado Persa. Letra, música: Ketelby, David. Faz "B". Un Hombre con el Brazo de Oro. Letra, música: Van Heusen, Cahn. Interp.: Sammy Davis. Disco Deca 333.527. 300 ejempl. $ 16,30. Bs. As. 19|4|56. (Argentina).

519.914 — Faz "A". Una Guitarra y la Luna. Canción. Música: Calise Rossi. Faz "B" El Amor Mío es Francés. Canción. Música: Calise. Interp.: Ugo Calise. Disco Odeón 297.273. 300 ejempl. $ 16,30. Bs. As.. 19|4|56. (Argentina).

519.916 — Faz "A". Dame una Orquesta y mi Nena. Letra, música: Styne, Robin. Faz "B". La Chica que yo Dejé. Letra, música: Stillman, Williams. Interp.: Art. Mooney. Disco M. G. M. 0.582. 400 ejempl. $ 16.30. Bs. As., 19|4|56 (Argentina)

519.917 — Faz "A". Me Resultas Extraña. Letra. música: Sid Caesar. Faz "B". Me Estoy Volviendo Loco. Letra: Sid Caesar. Música: Mel Tolkin. Interp.: Los Polizones. Disco Víctor 14-0884. 1.000 ejempl. $ 17. Bs. As., 6|3 56. (Argentina)

519.919 — Cielito Azul. Letra: Chamamé. Autor: Pirca Rojas. Impres.: El Flete. Edit.: El autor. 100 ejempl. $ 3.- . Bs. As., 19|3|56. (Argentina).

519.920 — Ofrenda Insustituible. Poema. Castellano. 12 págs. Autor: Fernando Lizarralde. 1.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As. La Plata 1956. (Argentina).

519.921 — Tu Voz Bolero. Música. Autora: Elcira Sosa Serrano. Impres.: A. Boccazzi. Edit.: Idem. 100 ejempl. pesos 4.—. Bs. As., 19|4 56. (Argentina).

519.922 — Tu Voz. Bolero. Letra. Autora: Elcira Sosa Serrano. Impres. y Edit.: A. Boccazzi. 100 ejempl. $ 4.—. Bs. As., 19|4|56. (Argentina).

519.923 — Che Kera. Canción. Letra. Autora: Elcira Sosa Serrano. Impres. y Edit.: (Mi sueño), A. Boccazzi. 100 ejempl. $ 4.—. Bs. As., 19|4|56. (Argentina).

519.924 — Che Kera. Canción. Música. Autora: Elcira Sosa Serano. Inmpres y Edit.: A. Boccazzi. 100 ejempl. $ 4.—. Bs. As., 19|4 56. (Argentina).

519.925 — Boyerito. Música. Polka. Autor: Osvaldo Mendoza. Impres.: El Flete. Edit.: El autor. 100 ejempl. pesos 3.—. Bs. As.. 3|4|56. (Argentina).

519.927 — Derecho Práctico. Castellano. 394 págs. Autor: Miguel Guernik. Impres.: Lombardi. Edit.: Ediciones Oresme. 3.000 ejempl. $ 100.—. Cap. Federal. 28|2|56. (Argentina).

519.950 — Cantigas de Amigo. Música. Valdo Sciammarella. Impres.: De Stéfano. Edit. Barry y Cía. 500 ejempl. $ 22.—. Bs As.. 3|2|56. (Argentina).

519.951 — Diez Piezas Simples. Op. 31. Música. Autor: Juan Orrego Salas. Impres.: De Stéfano. Edit.: Barry y Cía. 1.000 ejempl. $ 8.50. Bs. As.. 24|2|56. (Argentino).

519.955 — Palabra Socialista. Castellano. Propiet.: Centro Socialista de Saladillo. Direct.: (Comisión de Prensa). Ricardo J. Galliani, Rubén Zuloaga, Horacio A. Moller, Pedro C. Rodríguez. 1.000 ejempl. $ 1.—. Saladillo. 29|2|56. (Argentina).

519.956 — El Progreso. Castellano. Propiet.: Isaac Pluda. Hurlinghan. 1.500 ejempl. $ 0.35. Direct.: Isaac Pluda (Argentina).

519.959 — Ateneo de la Juventud. Revista. Propiet.: Fundación Ateneo de la Juventud. Direct.: Jorge Edgardo Lezama. 4.000 ejempl. Cap. Federal, febrero de 1956. (Argentina).

519.957 — El Debate. Semanario. Propiet. Direct.: Manuel Oreja. 1.200 ejs. $ 5.—. Neuquén. marzo de 1956. (Argentina).

519.958 — Boletín Informativo. Propiet.: Manuel Romero y Cía. Direct.: Manuel Romero y Jorge E. Seigneur. 700 ejempl. N. de la Riestra. marzo de 1956. (Argentina).

519.960 — Indiecito Enamorado. Nº 1 de Estampas Argentinas. Música. Autor: Wladimiro Silberman. Impres. y Edit.: Editorial Lagos. 250 ejempl. $ 5,50. Bs. As.. 29|2|56. (Argentina).

519.961. — Indiecito Enamorado. Nº 1. de Estampas Argentinas, Letra, Autor: Augusto Roa Bastos. Impresor, editor Editorial Lagos. 250 ejemplares. $ 5.50 Buenos Aires, 20|2|56. Argentina.

519.962. — Equipo Eléctrico de Automóvil. 412 páginas. Autor: Arnoldo Lucius. Impresor: Lito. Editor: M. Ford. 2.000 ejemplares. $ 70. Buenos Aires, 30|11|53 Argentina.

519.963. — Carburación y Sistema de Combustible. Castellano. 41 páginas. Autor: Arnoldo Lucius. Impresor: Lito. Editor: M. Ford. 2.000 ejemplares. — $ 70. Buenos Aires, 3|9|50. Argentina.

519.964. — Motores a Explosión. 647 páginas. Autor: Arnaldo Lucius. Impresor: Lito. Editor: M. Ford. 2.000 ejemplares. $ 90. Buenos Aires, 20|1|53. Argentina.

519.965. — Cadencioso. Baión. letra. Autor: Alberto Alario. Impresor: El Flete. Editor: El autor. 50 ejemplares. $ 3. Buenos Aires. 10|2.56. Argentina.

519.966. — Cadencioso. Baión. Música. Autor: Al Mónaco. Impresor El Flete. Editor: El autor. 50 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 10|2 56. Argentina.

519.968. — Faz "A": Mariquita María. Canción. Autor anónimo. Recop. Letra-música: Sergio Villar. Faz "B": La Resbalosa. Letra-Música: Andrés Chazarreta. Interpreta: Carlos García. — Disco Columbia 15.172. 296 ejemplares $ 14.50. Buenos Aires. 20|2|56. Arg.

519.969. — Faz "A": El Monito Charleston. Música: Santos Lipesker Faz "B": Can Can. Música. J. Offenbanch. Interpreta: Mario Césari. Disco Columbia 15.174. 1.921 ejemplares. $ 14.50. Buenos Aires, 22|2|56. Argentina.

519.970. — Faz "A". Entre Flores. Danza andaluza. Música: J. F. Pacheco. — Faz "B": El Riojano; P. doble. Música: Luciano Gastón. Interpreta: Rondalla Usandizaga. Disco Columbia 15.773. 839 ejemplares. $ 14.50 Buenos Aires, 21|2|56. Argentina.

519.971. — Faz "A": Bambino Mío. Canción. Letra: Ramé-Lutin. Música: Nau. Faz "B": Querida, Querida. Tango canción. Letra-música: Bochmann - Crohn. Interpreta: Columbia. 30.016. 409 ejemplares. $ 17.50. Buenos Aires, 25|2|56. Argentina.

519.972. — Faz "A": Viejo Capitán Que Estás Soñando. Fox. Letra-música: Gerb. Winkler - Walter Rothenburg - B. Buysman. Faz "B": Un Caballo Vuelve al Establo. Fox. Letra-música: Willi Carsten - B. Buysman. Interpreta: W. Hawaiians. Disco Columbia 30.015. 533 ejemplares. $ 17 50. Buenos Aires, 24|2|56. Argentina.

519.973. — Faz "A": En Er Mundo. Paso doble. Letra-música: J. Fernández J. Quintero. Faz "B": Que Bonito es el Querer. Paso doble. Letra-Música: Marino - L. López. Interpreta. Agrup. Sinf. La Zarzuela. Disco Columbia 30.014. 837 ejemplares. $ 17.50. Buenos Aires, 17|2|56. Argentina.

519.974. — Faz "A": Rosa de los Pirineos. Vals. Letra-Música: E Duleu - Deprince. Faz "B": El Canario Tirolés. Vals. Letra-Música: E. Duleu Interpreta E. Duleu. Disco Columbia 30.221. 970 ejemplares. $ 17,50. Buenos Aires. 27|2 56. Argentina.

519.975. — Faz "A": Bella Isla. Tango. Letra-Música: H. Jarry - B. Balm. Faz "B": En la Bahía de Sorrento. Tango alemán. Letra-Música: F. J. Breuer - K. Kongsbak Koning. Interpreta Orq. A. Hause. Disco 10.220 ejemplares. — $ 17.50. 756 ejemplares. Buenos Aires. 24|2|56. Argentina.

519.976. — Faz "A": Ninguna Mujer es tan Linda con la Libertad. Letra-Música: Lothar Olias - Warter Rothenburg Faz "B": Tengo Nostalgia de St. Pauli. Letra-Música: Lother Olias - Waltrt Rothenburg. Disco Columbia. Interpreta: A. Hause. 20.219 ejemplares. — $ 17.50. Buenos Aires, 24|2 56. Argentina.

519.977. — Faz "A": Cuento de Navidad. Letra-Música: P. Walsh Faz "B": Las Campanas de Broadway. Canción. Letra-Música: P. F. Webster Fain. Interpreta: Doris Day. Disco Columbia 20.217. 740 ejemplares. $ 17.50. Buenos Aires, 23|2 56. Argentina.

519.978. — Faz "A". Pretende, fox. Letra música: Douglas, Parman. Levera. Faz "B". Sonríe, fox. Letra música: J. Tuener, Parsons. Chaplin. Intérp.: Ken Griffin. Disco 2021 8 Columbia. 209 ej. $ 17.50. Bs. As.. 23 2|56. Arg.

519.979. — Faz "A". Dill Picckles. fox. Letra música: Johnson. Faz "B". Charleston. fox. Letra música: Mack Jhonnson. Intérp.: W. Atell. Disco Columbia 30013. 2.070 ej. $ 17.50. Bs. As., 27|2|56. Arg.

519.980. — Si es varón llamalo Pedro. Milonga, letra. Autor: Francisco Laino. Impres.: Edit. Noila. 3.000 ej. $ 4: Bs. As.. 23|3|56. Arg.

519.981. — Si es varón llamalo Pedro. Milonga, música. Autor: José Mocciola. Impres.edit.: Editorial Nolla. 3.000 ej. $ 4.. Bs. As.. 23|3|56. Arg.

519.982. — Tus hijos te lloran, música. Vals. Autor: José Mocciola. Impres.: Edit. Noila. 3.000 ej. $ 3.50. Bs. As., 23|3|56. Arg.

519.983. — Tus hijos te lloran, letra. Vals. Impres.: Edit. Noila. 3.000 ej. Pesos 3.50. Bs. As., 23|3 56. Arg.

519.984. — La Voz Menonita. Revista. Propiet.: Junta Menonita de Misiones y Caridades. Direct.: Pedro Lanik. 500 ej. $ 1.50. Bs. As., marzo|56. Arg.

520.004. — Boletín de la Asociación Patriótica Oficiales Decanos Argentinos. Propit.: Asoc. Patriótica Argentina. Direct.: Juan Tomás Griego. 500 ej. $ 1. C. Federal, julio a set.|54. Arg.

520.007. — Autosuperación Integral Física Mental Espiritual. 320 págs. Autor. 3.000 ej. $ 50. Bs. As., enero|56. Arg.

502.008. — Te sigo queriendo, música. Beguine. Autor: José L. Bustos. Impresor: Litoprint. Edit.: El autor. 100 ej. $ 4. Bs. As., 6|4|56. Arg.

520.009. — Te sigo queriendo, letra. Beguine. Autor: José L. Bustos. Impres.: Litoprint. Edit.: El autor. 100 ej. $ 4. Bs. As., 6|4|56. Arg.

520.010. — Mi diosa eres tú, letra. Vals. Autor: Juan Manuel Aguirre. Impres.: Edit.: El autor. 300 ej. $ 3.50. Bs. As., 22|11|54. Arg.

520.011. — Mi diosa eres tú, val, música. Autor: Carlos José Aguirre. Impres.: Edit.: J. Korn. 300 ej. $ 3.50. Bs. As., 22|11|54. Arg.

520.013. — El Pequeño Síndrome de Hipertensión Biliar. 114 págs. Autor: Jorge Sánchez Zinny. Impres.: Balmes. Edit.: Editorial Cient. Arg. 2.000 ej. $ 70. Bs. As. Arg.

520.014. — El Social. Propiet. direct.: Ismael Montiel. 500 ej. $ 1. Avellaneda, marzo de 1956. Arg.

520.015. — Il Figlio del Lavoro Italiano. Autor: José Catapano. Impres.: Standar. Edit.: L'Ytalia del Populo. Bs. As.. 18|12|55. Arg.

520.021. — Ten cuidado mi amor, f. trox. música. Autores: Luis Cima y Lorenzo A. Martín. Impres.: Boccazzi. Edit.: El autor. 1.000 ej. $.4. Bs. As., 6|4|56. Arg.

520.022. — Cantando felix, f. trox. música. Autores: Luis Cima y Lorenzo A. Martín. Impres.: Boccazzi. Edit.: El autor. 1.000 ej. $ 4. Bs. As., 6|4|56. Arg.

520.023. — Patota brava, milonga, música. Autores: Adalberto Cattoni y Lorenzo A. Martín. Impres.: Boccazzi. Editor: El autor. 1.000 ej. $ 4.; Bs. As., 6 4|56. Arg.

520.027. — Llanto, vals, letra. Autores Antonio Tormo y Oscar Arona. Impres.. Edit.: Acorde. 300 ej. $ 3. Bs. As., 19|8 55. Arg.

520.028. — Llanto, vals. música. Antonio Tormo y Oscar Arona. Impres.: Edit. Acorde. 300 ej. $ 3. Bs. As., 19|8|5.. Argentina.

520.029. — Ciudad de Porto Alegre. Choro, música. Autores: M. Madrigal y Leo Zucker. Impres.: Edit. Acorde 250 ej. $ 3. Bs. As., 19|7|55. Arg.

520.030. — El clavel de tu boca. P. doble, música. Impres.: Edit. Editorial Acorde. Aures: Zaída Feijoo y José Barreiro. 250 ej. $ 3. Bs. As., 19|7|55. Arg.

520.031. — Tristeza. Slow-fox, letra. Autor: Roberto Lambertucci. Impres.: Editorial Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 3|1|56. Arg.

520.032. — Tristeza. Slow fox, música. Autor: Fernando López. Impres.: Edit. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 3|1|56. Arg.

520.033. — En mi soledad. Polka correntina, letra. Autor: Alfredo Bigeschi. Impres.: Edit. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 30|9|55. Arg.

520.034. — En mi soledad. Polka correntina, música. Autor: Armando Ferreiro. Impres.: Edit. Acorde. 250 ej. $3. Bs. As., 30|9|55. Arg.

520.035. — Hechicera. Bolero, letra. Autor: Roberto Lambertucci. Impres.: Edit. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 19|7|55. Arg.

520.036. — Hechicera. Bolero, música. Autor: Fernando López. Impres.: Edit. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 19|7|55. Arg.

520.037. — Piropo. Cha cha cha, letra. Autor: Roberto Lambertucci. Impres.. Edit. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 19|8 55. Arg.

520.038. — Piropo. Cha cha cha, música. Autor: Fernando López. Impres.: Edit. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 19|8|55. Arg.

520.039. — El cha cha cha. Cha cha cha, letra. Autores: Roberto Lambertucci, Fernando López y Risel. Impres. edit.: Editorial Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 19|7|55. Arg.

520.040. — El cha cha cha. Cha cha cha. música. Autores: Fernando López, Roberto Lambertucci y Risel. Impres.: Edit. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 19|7|55. Arg.

520.041. — El amor es ciego. Cha cha cha, letra. Autor: Roberto Lambertucci. Impresor: Edit. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 19|7|55. Arg.

520.042. — El amor es ciego. Cha cha cha, música. Fernando López. Impres.: Edit. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 19|7|55. Arg.

520.043. — Mientes. Bolero, letra. Autor: Roberto Lambertucci. Impres.: Edit. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 14|4|55. Arg.

520.044. — Mientes. Bolero, música. Autor: Fernando López. Impres.: Edit. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 14|4 55. Arg.

520.045. — Los años pasan. Cha cha cha, letra. Autor: Roberto Lambertucci. Impresor edit.: Editorial Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 3|1|55. Arg.

520.046. — Los años pasan. Cha cha cha, música. Autor: Fernando López. Impresor: Edit. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 3|1|56. Arg.

520.047. — El cumpleaños. Chamamé, letra. Autor: Jacinto Lucero. Impres.: Edit. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 30|9|55. Arg

520.048. — El cumpleaños. Chamamé, música. Autor: Jacinto Lucero. Impres.: Edit. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 30|9|55. Arg.

e.18|6-Nº 2.320-v.2|7|56

---

5 de abril de 1956

519.731 — Comercio y Justicia. — Diario. Castellano. Prop.: Pronsato y Cía. Córdoba, marzo 1956. 1.500 ejempl. $ 0,50 (Argentina).

519.732 — Boletín Social de la Sociedad General de Autores de la Argentina (Argentores). Trimestral. Castellano. Bs. As., julio a diciembre 1955. 2.000 ejempl. (Argentina).

519.733 — El Diario Sirio Libanés. Diario. Castellano, árabe. Prop.: Emilio Constantino. Bs As.. marzo 1956. 3.000 ejempl. $ 0,50. (Argentina).

519.734 — Edición Rural. Diario. Castellano. Prop.. Cedar (Compañía Editorial de Asuntos Rurales, S. A.) Bs. As., marzo 1956. 17.000 ejempl. (Argentina).

519.735 — Argentinisches Wochenblatt. Semanal. Alemán. Prop.: Alemann y Cía. Bs. As., febrero 1956. 3.600 ejem. $ 1.— (Argentina).

519.736 — Argentinisches Tageblatt. Diario. Alemán. Prop.: Alemann y Cía. Bs. As., febrero 1956. 16.500 ejempl. $ 0,50. (Argentina).

519.737 — Armenia. Diario. Castellano, armenio. Prop.: A Gop Baraghian. Bs. As., marzo 1956. 1.800 ejempl. (Argentina).

519.738 — Revista Internacional del Notariado. Trimestral. Castellano. Prop.: Unión Internacional del Notariado Argentino. Bs. As., abril a septiembre 1955. 3.150 ejempl. $ 10.—.

519.739 — Revista del Notariado. Bimestral. Castellano. Prop.: Colegio de Escribanos. Bs. As.. julio a octubre 1955. 2.200 ejempl. $ 10.— (Argentina).

519.740 — Pregón. Mensual. Castellano. Prop.: Santiago Ernesto Ortega. Formosa, febrero 1956. 1.500 ejempl. pesos 0,50 (Argentina).

519.741 — Crédito Bancario. Mensual. Castellano. Prop.: Pablo Vallente. Bs. As., marzo 1956. 1.000 ejempl. $ 8,33. (Argentina).

519.742 — Renovación. Semanal. Castellano. Prop.: Paroquia De Wilde (Bs. As.), febrero y marzo 1956. 300 ejem. $ 0,50. (Argentina).

519.743 — Palenque. Mensual. Castellano. Prop.: Institución Hogar Rural. C. del Uruguay (Entre Ríos), marzo 1956. 600 ejempl. (Argentina).

519.744 — Diario de Licitaciones. Diario. Castellano. Prop.: Sucesión Federico Pld. Bs. As., marzo 1956. 300 ejempl. (Argentina).

519.745 — El Tribunal. Diario. Castellano. Prop.: Facundo Costales y Guillermo Valles. Bs. As., marzo 1956. 250 ejempl. $ 0,10. (Argentina).

519.746 — Noticiero Argentino. Diario. Castellano. Prop.: Facundo Costales. Bs. As., marzo 1956. 250 ejempl. pesos 0,10. (Argentina).

519.747 — Lex. Diario. Castellano. Propietario: Fabio Félix Forchetto. Bs. As., febrero, marzo 1956. 3.500 ejempl. pesos 0,40. (Argentina).

519.748 — Revista Argentina de Reumatología. Mensual. Castellano. Prop.: Guido Costa Bertani. Bs. As., marzo 1956. 1.200 ejempl. (Argentina).

519.749 — Crónica. Semanal. Castellano. Prop.: J. Reynaldo Aon Rossi. Miramar (Bs. As), febrero 1956. 2.000 ejem. $ 0,50. (Argentina).

519.750 — La Razón. Diario. Castellano. Prop.: S. A. La Razón. Editorial. Emisora. Financiera y Comercial. Bs. As., marzo 1956. 304.751 ejempl. $ 0,40. (Argentina).

519.751 — Frontón Radical. Castell. Director-Propietario: Daniel Yamil Buzeki. Bs. As. 3-456. 4.00 ejemp. $ 2.— Arg.

519.752 — Fiesta Romera. Fantasía, letra, 2 págs. Autores: Lola Rey y Ambrosio Nicoli. Imp. y edit.: Edit. Ana, Rosario (Sta. Fe). 16-3-56. 500 ejem. $ 2,50.

519.753 — Mañanita de Sol. Vals música. 2 págs. Autores: Nene Rey y Carine Imp. y edit.: Editorial Ana, Rosario (Sta. Fe). 22-3-56. 500 ejem. $ 2.50. Arg.

519.754 — Fiesta Romera. Fantasía, música. 2 págs. Autores: Lola Rey y Ambrosio Nicoli. Imp. y edit.: Edit Ana. Rosario (Sta. Fe). 16-3-56. 500 ejempl. $ 2,50. (Argentina).

519.756 — De Buenos Aires a Chile. Cueca, letra, 2 págs. Autor: Domingo Rosa. Impres.: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs. As. 28-3-56. 250 ejempl. $ 4.— Arg.

519.757 — De Buenos Aires a Chile. Cueca, música, 2 págs. Autor: Andrés Nuzzi. Imp.: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs. As. 28-3-56. 250 ejempl. $ 4.— Arg.

519.758 — Cerro Arriba. Carnavalito, música. 2 págs. Autor: Félix R. Palorma. Imp.: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs. As. 28-3-56. 250 ejempl. $ 4.— Arg.

519.759 — Cerro Arriba Canavilito, letra. 2 págs. Autor: Irma Lacroix. Imp.: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs. As. 28-3-56. 250 ejempl. $ 4.— Arg.

519.760 — San Baltasar. Candombe paraguayo, música. 2 págs. Autor: M. Cardozo Ocampo. Imp.: De Stéfano. Edit.: Mundo Guaraní Bs. As. 28-3-56. 250 ejempl. $ 5.— Arg.

519.761 — Camba La Mercé. Canción paraguaya, música. 2 págs. Autor: M. Cardozo Ocampo. Imp.: De Stéfano. Edit.: Mundo Guaraní. Bs As. 28-3-56. 250 ejempl. $ 5.— Arg.

519.762 — Camba La Mercé. Canción paraguaya, letra. 2 págs. Autor: H. Sánchez Quell. Imp.: De Stéfano. Edit.: Edit Mundo Guaraní. Bs. As. 28-3-56. 250 ejempl. $ 5.— Arg.

519.763 — Sentimiento Cañí. Baile español. música. 2 págs.. Autor: Ramón Zarzoso. Imp.: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs. As 28-3-56. 250 ejempl. $ 5.— (Argentina).

519.767 — Un Tratado Sobre Magia Blanca. 1 vol. 500 págs. Castell. Autor: Alice A. Bailey. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp. Oeste. Edit.: Fundación Lucis. Bs. As. 4-2-56. 3.00 ejemp. $ 80.— (Argentina).

519.768 — San Baltasar. Candombe paraguayo, letra. 2 págs Autor: H. Sánchez Quell. Imp.: De Stéfano. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As. 28-3-56. 250 ejempl. $ 5.— Arg.

519.773 — Leyenda del Río. Tango. música 2 págs. Autor: Miguel Nijensohn. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 2-1-56. 250 ejempl. $ 5.— Arg.

519.774 — Leyenda del Río. Tango, letra. 2 págs. Autor: Juan Pueblito. Imp. y edic.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 2-1-56. 250 ejempl. $ 5.— Arg.

519.775 — María la "Limonero". Paso doble, marcha, música. 2 págs. Autor: G. y M. Monreal. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 2-1-56. 500 ejempl. $ 5.— Arg.

519.776 — María la "Limonero". Paso doble, marcha, letra. 2 págs. Autor: Guijarro. Imp. y Edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 21-56. 500 ejempl. $ 5.— (Argentina).

519.777 — Sevilla Bonita. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Eduardo Rodríguez Carcamo. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 2-1 56 500 ejempl. $ 5.— (Argentina).

519.778 — Sevilla Bonita. Bolero, música. 2 págs. Autor: Fernando García Morcillo. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs As. 2-1-56. 250 ejempl. $ 5.— (Argentina).

519.779 — La Virgen de Guadalupe. Vals, letra. 2 págs. Autor: Bernardo Del Río. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 2-1-56 250 ejempl. $ 5.— Arg.

519.782 — La Virgen de Guadalupe. Vals, música, 2 págs Autor: Bernardo Del Río. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 2-1-56. 250 ejempl. $ 5.— (Argentina).

519.783 — Tan Guapa Paso doble, letra. 2 págs. Autor Tenorio — San Julián Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 22-1-56. 250 ejempl. $ 5.— Arg.

519.784 — Tan Guapa Paso doble. música. 2 págs. Autor. G. Monreal. Imp. y edit.. Edic. Music. Sucesos. Bs As. 22-1-56. 250 ejempl $ 5.— Arg.

519.785 — Sevilla Triana. Paso doble - letra. 2 págs. Autor: Currito. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 2-1-56. 250 ejempl $ 5.— Arg.

519.786 — Sevilla Triana. Paso doble, música. 2 págs. Autor: G. Monreal. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 2-1-56 250 ejempl. $ 5.— Arg.

519.788 — Pregonero. Mensual. Castell. Prop.: Federación Entidades de Bien Público del Partido de Quilmes (Gral. San Martín". Director: Vladimiro Debeljuh. Quilmes (Bs. As.). 30-1-56. 500 ejempl. Arg.

519.798 Pa' Mi Barra. Tango, música. 2 págs. Autor: Edilberto J Reziale. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe). 28-3-56. 500 ejempl. $ 3.— (Argentina).

519.799 — El Río Salado en la Historia. 1 vol 171 págs. Castell. Prop.: Andrés A. Roverano. Imp. y edit.: Lib. y Edit. Comercana S. R. L. Santa Fe, Enero 1956. 1.000 ejempl $ 18.— Arg.

519.802 — La Ruta Unánime. 1 foll. 60 págs. Castell. Prop.: José Bucchi. Imp.: Bogado Hnos. Edit.: El autor. Rafaela (Sta. Fe). Marzo 1956. 200 ejempl. $ 10.— Arg.

519.804 — ¡No me Atormentes Corazón! Tango, letra. 2 págs. Autor: Roberto A. Giandana. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As 4-4-56. 100 ejempl. $ 4.— (Argentina).

519.805 - Mutualidad del Magisterio (Boletín Informativo). Castell. Director: Alvaro Pedro Porley. Bs. As. Febrero 1956. 9.000 ejempl. Arg.

519.811 — Los Hermanos de la Costa. 1 foll. 96 págs. Castell. Autor: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Edit. Tor S.R.L. Bs. As. 15-9-55 10.000 ejempl. $ 3.— (Argentina)

519.812 — Delitos y Más Delitos. 1 foll. 64 págs. Castell. Autor: John Traben. Imp. y edit.: Edit. Tor S.R.L. Bs. As. 15-9-55 30.000 ejempl. $ 2.— Reimpres.

519.813 — El Medio Millón de Curtis — 1 foll. 64 págs. Castell Autor: John Traben. Imp. y edit.: Edit. Tor S.R.L. Bs. As. 14-10-55. 30.000 ejempl. $ 2.— Reimpres

519.814 — Dos Contra Cien. 1 foll.. 15 págs. Castell. Autor: Leo Ross. Traducc. del inglés: R. Bellani Nazeri. Imp. y edit.: Edit. Tor S.R.L. Bs. As. 18-8-55. 25.000 ejempl. $ 3.— Arg.

519.815 — Silvertip Tanch 1 foll. 96 págs. Castell. Autor: Lynn Westland. Traducc. del inglés: S. Trasande Imp. y edit.: Edit. Tor S.R.L. Bs. As. 15-9-56. 25.000 ejempl $ 3.— Arg

519.816 — Clío y la Muerte. 1 vol. 192 págs. Castell. Autor: Victor Fredericks. Imp. y edit.: Edit. Tor S.R.L. Bs. As. 14-10-55. 10.000 ejempl. $ 4— Arg.

519.817 — El Doble Daniel. 1 vol. 192 págs. Castell. Autor: Edgar Wallace. Imp. y edit.: Edit. Tor S.R.L. Traducc. del inglés: L. Klappenbach. Bs. As. 8-9-55 10.000 ejempl. $ 4.— Arg.

519.818 — Cardinal Oeste. Bimestral. Castell. Propitaria: Beatriz Lopardo. Director: Pedro M. Larocca. Bs. As. Enero/febrero 1956. 1.000 ejempl. $ 5.— (Argentina)

519.822 — El Rivadavia. Diario. Castell. Prop.: Sucesión Soil Brohman. Director: Roberto Justo Ezpeleta. Comodoro Rivadavia (Chubut), 20-3-56. 4.500 ej. $ 0.50.

519.823 — El Carrillón de San Patricio. Canción religiosa. letra. 2 págs. Autora: Ana Palese de Torres. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5-4-48. 500 ejemp.

519.824 — El Cuerpo Causal y el Ego. 1 vol. 240 págs. Castell. Autor: Arturo E Powell. Traduc. del inglés: Kate van Oppen. Imp.: Tall. Gráf. Cesari. Edit.: Edit. Kier. Bs. As., febrero 1956. 2.000 ejemp. $ 42. Arg.

519.827 — Noticias Comerciales del Día. Castell. Director-propietario: Ralph H. Tausk. Bs. As., 1º-3-56. 600 ejempl. Argentina.

519.828 — Yari-Yaya. Cueca, música. 2 págs. Autor. Carlos Demar. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: El autor. Bs. As., 5-4-56. 200 ejemp. $ 3. Arg.

519.831 — Fichero E.J.E.R. (Repertorio de Jurisprudencia de los Tribunales de Entre Ríos). Castell. Autores: Benjamín Pablo Puñon y Sergio Alberto Montiel. Imp.: Organización Llanura S. R. L. Edit.: Edit. Juríd. Entre Ríos. Paraná (E. Ríos). mayo 1955. 400 ej. Argentina.

519.832 — Faz "A": Judas. Letra y música: G. Fanciulli. Faz "B": Morir de Deseo. Letra y música: E. L. Polletto. Intérp.: Yvonne Blanc al piano con acomp. rítmico. Disco Parlophone número PN-44.102. Bs. As., enero 1956. 250 ejemp. $ 17. Arg.

519.833 — Faz "A": Pon Veinte Guitas en la Pianola. Letra y música: Jean Constantin. Faz "B": Guitarra y Póker. Letra: André Horner. Música: Jim Lowe. Intérp.: Jacques Helian y su orq. Disco Parlophone Nº PN-44.111. B. A., marzo 1956. $ 17. 300 ejemp.

519.834 — Faz "A": Samba Fantástica. Faz "B": Baiao del Coco. Música: José Toledo. J. Manzón y L. Autuori. Intérp.: Wal Berg y su orq. Disco Parlophone Nº PN-44.109. Bs. As., marzo 1956. 250 ejemp. $ 17. Arg.

519.835 — Faz "A": Maryland mi Maryland. Música: Anónima. Arregl.: Lyttelton y su banda. Faz "B": Tristeza para Waterloo. Música: Lyttelton. Intérp.: Humphrey Lyttelton y su banda. Disco Parlophone Nº PN-44.084. Bs. As., enero 1956. 250 ejemp. $ 17.

519.836 — Faz "A": Varón. Faz "B": Saldos y Retazos. Letra: Héctor Gagliardi. Intérp.: El autor. Bs. As., abril 1956. Disco Pampa Nº PM-14080. 500 ejemp. $ 15.50.

519.837 — Faz "A": A la Flor de Acachay. Letra: Demetrio Aguilar y Demetrio Ortiz. Música: Valois Cañete. Faz "B": Entre las Flores. Letra: Juan Carlos Soria. Música: Damasio Esquivel. Intérp.: Conj. Paraguayo. Disco Pampa Nº PS-6.118. Bs. As., enero 1956. 200 ejemp. $ 14.50. Arg.

519.838 — Faz "A": Gobelues. Música: Trotter. Faz "B": Celeste. Música: Hennessy. Intérp.: Red Nichols y su Penny Symphony. Disco Capitol Nº 353.246. Bs. As. diciembre 1956. 500 ejemp. Pesos 17. Arg.

519.839 — Faz "A": Es Pecado Mentir. Letra. Billy Mayhewa. Música: El mismo. Faz "B": El Túnel. Letra: Enrique Jorín. Música Arturo Liendo. Intérp.: Los Bambucos. Disco Parlophone número PM-42.085. Bs. As., marzo 1956. 350 ejemp. $ 15.50. Arg.

519.840 — Faz "A": Añoranzas. Letra y música: Julio Jeres. Faz "B": La Criollita Santiagueña. Letra: Atahualpa Yupanqui. Música: Andrés Chazarreta. Intérp.: Dúo Laine-Cuello. Disco Pampa Nº PS-6.134. Bs. As., marzo 1956. 200 ejemp. $ 14.50. Arg.

519.841 — Faz "A" y "B": Oh Abu Mahruf. Letra y música: Anónimo. Intérp.: Samiro Abdo. Disco Parlophone Nº PB-45.035. Bs. As., marzo 1956. 200 ejemp. $ 25. Arg.

519.842 — Faz "A": Y no tenés Perdón. Letra: Sara Rainer y Floreal Ruiz. Música: Francisco Rotundo. Faz "B": Vendrás Alguna Vez. Letra y música: Alfredo Malerba y Luis César Amadori. Intérp.: Alberto Morán con acomp. de orq. Disco Pampa Nº PM-14.148. Bs. As., marzo 1956. 5.000 ejemp. $ 15.50. Argentina.

519.843. — Faz "A": Yo. Letra y música: Berlin. Faz "B": Sinceramente Vuestro. Letra y música: Burgess. Intérp.: Pee Wee Huht con Los Cuatro Caballeros. Disco Capitol Nº 353.245. Bs. As.. diciembre 1955. 800 ejemp. $ 17. Arg.

519.844 — Faz "A": Con Desenvoltura y Sentimiento. Faz "B": El Gato de la Bahía Coos. Música: Cavanaugh. Intérp.: Big Dave y su Orq. Disco Capitol número 353.262. Bs. As., enero 1956. 500 ejemp $ 17. Arg.

519.845 — Faz "A": Boogie del Vaquero. Letra: Raye-De Paul. Música: Carter. Faz "B": Rock Rockola. Letra y música: Ross. Intérp.: Merril Moore con acomp. instrumental. Disco Capitol Nº 353.244. Bs. As., diciembre 1955. 900 ejemp. $ 17.

519.847 — Zamba del Ausente. Zamba. Letra. 2 págs. Autores: César Perdiguero y Manuel J. Castilla. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 28-3-56. 250 ejemp. $ 3.50 Argentina.

519.848 — Zamba del Ausente. Zamba música. 2 págs. Autor: Gustavo Adolfo Sola (Payo Sola). Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Intern. Fermata. Bs. As. 28-3-56. 250 ejemp $ 3.50.

519.850 — Carro de Basura. Tango, música. 2 págs. Autor: Armando Gaudiero. Imp. y edit.: Edit. Mundial. Bs. As., 12-3-56. 1.000 ejemp. $ 4. Arg.

519.851 — Carro de Basura. Tango. letra. 2 págs. Autor: Fermín García Imp. y edit.: Edit. Mundial. Bs. As. 12-3-56. 1.000 ejemp. $ 4. Arg.

519.854 — ¡A Méjico! Corrido, lerta. 2 págs. Autor: Antonio Monterrey. Imp. Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 26-3-56. $ 4. Arg.

519.855 — ¡A Méjico! Corrido, música 2 págs. Autor: Pedro Belluati. Imp. Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 26-3-56. $ 4. Arg.

519.856 — Iluminación de Vidrieras. 1 foll. 6 págs. Castell. Autor: Anónimo Imp.: Art. Gráf. Frigerio. Edit.: Inst. Arg. de Electricidad Aplicada. Bs. As. 5-4-56. 3.200 ejemp. Arg.

e.15|6-Nº 2.324-v.21|6|5
e.25|6-Nº 2.324-v.2|7|5

RESOLUCIONES DE REPARTICION

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 28 de junio del corriente año, a las 15 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de julio de 1956, del siguiente empréstito: Crédito Argentino Interno. Conversión 3 % 1946-Serie "A" v$n. 4.351.000.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (G. N. 8).

e.14|6-Nº 3.385-v.28|6|56

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Circular C. 2.503

Buenos Aires, 13 de junio de 1956.

A las instituciones autorizadas para operar en cambios y casas y agencias de cambio.

Este Banco ha resuelto autorizar al señor Juan Achucarro para actuar con Casa de Cambio en esta Capital. (BC. 71).

e.27|6-Nº 3.484-v.27|6|5

Circular C. 2.507

Buenos Aires, 15 de junio de 1956.

A las instituciones autorizadas para operar en cambios y casas y agencias de cambio.

Este Banco ha resuelto autorizar a la firma Carmelo Vilardo y Francisco Selvaggio para actuar con Agencia de Cambio en esta Capital. (BC. 72).

e.27|6-Nº 3.485-v.27|6|5

Circular C. 2.508

Buenos Aires, 15 de junio de 1956.

A las instituciones autorizadas para operar en cambios y casas y agencias de cambio.

Este Banco ha resuelto autorizar al señor Héctor Antonio Granata para actuar con Agencia de Cambio en esta Capital. (BC. 73).

e.27|6-Nº 3.486-v.27|6|5

Ministerio de Educación y Justicia

RESOLUCION S|Nº. — Bs. As., 7|6|56.

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto 8.978, de fecha 19 de mayo de 1956; y CONSIDERANDO: Que se encuentra vacante el cargo de Defensor de Pobres. Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Jujuy;

El Ministro de Justicia,
Resuelve:

1º — Llamar a concurso de títulos y antecedentes para la provisión del cargo de eDfensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Jujuy.

2º — Invitar al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Alfredo Orgaz a integrar juntamente con el suscripto la Junta Calificadora a que se refiere el artículo 19 del Decreto 8.978|56, y al Colegio de Abogados de Jujuy a designar un representante a los mismos fines.

3º — Los interesados, dentro de los quince días hábiles de efectuada la última de las publicaciones a que se refiere el punto siguiente, deberán presentar o hacer llegar a la Mesa General de Entradas y Salidas del Ministerio una solicitud de inscripción en el concurso, conteniendo:

a) Nombres y apellido, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, nombres y apellidos de los padres y número de la cédula de identidad y de la libreta cívica o de enrolamiento;
b) Indicación de la fecha de otorgamiento del título de abogado o doctor en jurisprudencia y Facultad que lo expidió;
c) Indicación de otros títulos y antecedentes;
d) Mención de los cargos públicos desempeñados, con indicación de su fecha;
e) Manifestación bajo juramento de no hallarse el solicitante comprendido en ninguna de las causales del artículo 4º del Decreto 8.978|56.

4º — La presente resolución se hará conocer durante cinco días en el Boletín Oficial y en los diarios "La Nación", "La Prensa" de Buenos Aires, "Libertad" y "Pregón" de Jujuy y "El Intransigente", "Norte" y "Tribuno" de Salta.

Inmediatamente de vencido el plazo para la inscripción en el concurso, la lista de los presentados será publicada durante tres días en los mismos diarios mencionados precedentemente.

5º — Remítase copia de esta resolución al señor Juez Nacional de Primera Instancia de Jujuy, solicitándole sea colocada en la tablilla de anuncios del Juzgado.

6º — Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.

Landaburu

e.27|6-Nº 3.480-v.3|7|5

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION DE ADMINISTRACION DE LA LEY 13.891

"Cía. Internacional de Teléfonos, en liquidación por la Comisión de Administración de la Ley Nº 13.891". Decreto número 19.242|45. Avisa a los tenedores de debentures que a partir del 2 de julio de 1956, se abonará el cupón Nº 39, correspondiente al primer semestre del año 1956, todos los días hábiles de 12 a 15,30 horas en el Banco de la Nación. Casa Central, Oficina de Títulos.

e.27|6-Nº 3.481-v.29|6|56

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO

E. N. D. E.

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.381: Montaje y puesta en marcha de dos grupos electrógenos en ciudad Gral. Belgrano, Prov. Bs. Aires. Apert.: 20|7, 10 hs. — Pliego Nº 3.382: Accesorios p|cañerías de hierro fundido. Apert.: 12|7, 10 hs. — Pliego Nº 3.383: Llaves de paso y robinetes. Apert.: 12|7, 11 hs. — Pliego Nº 3.384: Válvulas varias de acero, bronce, etc. Apert.: 12|7, hs. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 12.30 horas.

e.27|6-Nº L-3.569-v.29|6|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la ovisión de alfombras. — (Expediente 18.383-56). — La apertura de las pro- estas se realizará el día 19 de julio de 56, a las 15 horas. — Pliego de condi- ónes y presentación de propuestas, Hi- ólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|6-Nº L-3.482-v.11|7|56

Ministerio de Obras Públicas

IRECCION NACIONAL DE CONSTRUC- ION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Nública Nº 120|56, sta el día 5 de julio de 1956, a las 17 oras, para la provisión de durmientes stinados a la construcción del desvío rroviario en la planta de silos subte- áneos de Tres Arroyos (Provincia de uenos Aires). Consultas, presentación y ertura de propuestas en Avenida 9 de ilio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Plie- $ 10.— m|n. Presupuesto Oficial pe- s 256.200.— m|n.

e.27|6-Nº L-3.482-v.3|7|56

ANTERIORES

Ministerio de Educación y Justicia

OMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIOANL

Expte. 1-64-860|56

Llámase a Licitación Pública Nº 335, ya apertura tendrá lugar el día 5 de lio de 1956, a la hora 14 para la provi- ón de: "Drogas, materiales y elementos ra Instituto Psicotécnico".

Para más detalles, especificaciones, con- ltas y retirar pliegos, en la División dquisiciones, Bolívar 191, 2º piso, Ca- tal Federal, de 12.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 1956. — director de administración.

e.26|6-Nº L-3.523-v.2|7|56

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Imprenta

Llámase a Licitación Púb'ica Nº 2, ra el día 5 de julio de 1956, a las 15 oras, para contratar la provisión de ma- eriales varios para imprenta y encua- ernación, con destino a los talleres de la nprenta de la Universidad de Buenos res.

Los pliegos de bases y condiciones pue- en obtenerse en la Administración de la nprenta, calle Cantilo 1749, todos los as hábiles de 13 a 19.30 horas. — El dministrador.

e.22|6-Nº L-3.320-v.28|6|56

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente H-4.875.56

Llámase a licitación pública hasta el a 11 del próximo mes de julio, a las horas, para la provisión de algodón drófilo, material de curaciones, artícu- s de bazar y limpieza, y lámparas eléc- icas, destinadas al Hospital de Clínicas institutos anexos. Los respectivos plie- os de condiciones, pueden obtenerse en Departamento Administrativo, Para- uay 2155, todos los días hábiles, de lu- es a viernes y de 14 a 17 horas. — El fe del Departamento Administrativo.

e.26|6-Nº L-3.393-v.11|7|56

Expediente H-6055|956

Llámase a licitación pública hasta el a 11 del próximo mes de julio, a las horas, para la provisión de leche, man- ca, huevos, pescado fresco y conserva, n, frutas, verduras, carnes y derivados, tículos de almacén y lavado y plan- ado de ropas, para el segundo semes- e del año en curso, con destino al ospital de Clínicas e Institutos Anexos. os respectivos pliegos de condiciones, ueden obtenerse en el Departamento dministrativo, Paraguay 2155 todos los as hábiles, de lunes a viernes y de 14 17 horas. — El Jefe del Departamento dministrativo.

e.18|6-Nº-L 3.268-v.11|7|56

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Privada Nº 125|56, ara el día 3 de julio de 1956, a las uince horas, para resolver la locación e un inmueble destinado a Juzgado Na- onal de Catamarca. — Pliegos e Infor- es: En Buenos Aires: Oficina de Com- ras, Av. R. S. Peña 1211, 1º piso, Of. 03. — En Catamarca: sede actual del uzgado e Instituciones bancarias. — Jo- M. Gómez Constenla, Director Gene- al de Administración.

e.25|6-Nº 3.329-v.29|6|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|56, asta el día 5 de julio de 1956, a las 16 oras, para la provisión de 200.000 (dos- entas mil) carpetas con tres solapas, amaño oficio, confeccionadas en cartu- na de 55 Kgs. aproximadamente.

Pliego de condiciones generales y cláu- ulas particulares serán entregadas en a oficina de Compras y Suministros de sta Caja, Piedras 371, 1º piso, de 12 a 8 horas. — El Delegado Interventor.

e.26|6-Nº L-3.395-v.2|7|56

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE NAVEGACION

Piedras 353|71 — Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 3|56, para la provisión de impresos en general. Apertura de propuestas, día 3 de julio de 1956, a las 16 horas. Informes, Piedras 353, piso 1º. — Luis J. Prado - Capitán de Fragarata (R) - Delegado Interventor.

e.21|6-Nº L-3.311-v.27|6|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Expediente Nº 6.771|56

Llámase a Licitación Pública No 135|56, para el día 6 del mes de julio de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Lucha Antileprosa y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: comprimidos de neosulfona y frascos de homosulfa o similares.

Buenos Aires, 26 de junio de 1956. — El Director General de Administración.

e.26|6-Nº L-3.397-v.2|7|56

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA E INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Expediente Nº 47.773|55

Llámase a Licitación Pública Nº 131|56, para el día 17 del mes de julio de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Patología General y durante el año 1956. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: mobiliario para consultorio, instrumental y libros científicos; drogas y aparatos para laboratorio; máquinas de escribir; etc. — Buenos Aires, 25 de junio de 1956. — El Director General de Administración.

e.25|6-Nº 3.337-v.6|7|56

INSTITUTO MALBRAN

Expediente Nº 43.242|56

Llámase a Licitación Pública Nº 134|56, para el día 5 del mes de julio de 1956, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Malbrán y durante el año 1956. La apertura de las propuestas tendrá lugar en le Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital — Las necesidades se refieren a: combustibles, material para alambrado de campo, pinturas, artículos de escritorio, ferretería, limpieza, electricidad y tapicería; herramientas accesorios, caños de metal, etc. — Buenos Aires, 25 de junio de 1956. — El Director General de Administración.

e.25|6-Nº 3.339-v.29|6|56

DIRECCION DE PALUDISMO Y FIEBRE AMARILLA

Expediente Nº 3551|56

Llámase a Licitación Pública Nº 130|56, para el día 13 del mes de julio de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: dicloro-difeniltricloroetano (DDT); polvo insecticida humectable con 75 o|o de dicloro difeniltricloroetano.

Buenos Aires, 21 de junio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.21|6-Nº L-3.305-v.7|7|56

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 97.740|55

Llámase a Licitación Pública Nº 133|56, para el día 3 del mes de julio de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: alcohol medicinal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.21|6-Nº L-3.303-v.27|6|56

Expediente Nº 37.765|56

Llámase a Licitación Pública Nº 124|56, para el día 10 del mes de Julio de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Instrumental científico.

Buenos Aires, 15 de junio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e. 15|6-No L-3.253-v.29|6|56

Expediente Nº 37.733|56

Llámase a Licitación Pública Nº 127|56, para el día 15 del mes de julio de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros (Ental. depend. del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública) y durante el año 1956. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: pomanida o similar. — Buenos Aires, 13 de junio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.13|6-Nº L-3.220-v.27|6|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 38

Expediente 70.766|56

Se comunica que ha sido dejada sin efecto la Licitación Pública Nº 25, para la adquisición de cien (100) máquinas pulverizadoras con apertura el 22|6|56, a las 13 horas; y llámase a nueva licitación pública para la adquisición de doscientas (200) máquinas pulverizadoras, para el día 13 del mes de julio de 1956, a las 14 horas. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.21|6 Nº L-3.315-v.4|7|56

Licitación Pública Nº 37

Expediente Nº 71.054|56

Llámase a Licitación Pública para el día 13 del mes de julio de 1956, a las 13 horas, para la formulación de 60.000 kilos de Dieldrín (droga) en concentrado emulsionable al 18 o|o (330.000 lts. aprox.) y formulación de 50.000 kgs. de Heptacloro (droga) en concentrado emulsionable al 30 % (165.000 lts. aprox.).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 218), Capital Federal. — El Director General.

e.18|6-Nº L-3.269-v.2|7|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4|56, para las 10 horas del día 20 de julio de 1956, para la provisión de materiales de construcción, sanitarios, pinturas, electricidad, carpintería y herrería.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.26|6-Nº L-3.401-v.10|7|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Avda. Cabildo 65 — T. E. 76 - 3630

Buenos Aires

Licitaciones Públicas

Nº 1.025|56: Se realizará el 12|7|56, a las 10 horas, para la venta de 164 toneladas de acero AE.85 de 28 mm. Ø.

Nº 1.026|56: Se efectuará el 12|7|56, a las 10.10 horas, para la venta de 10.000 Kgs. de rezagos de aluminio.

Nº 1.027|56: Se efectuará el 12|7|56, a las 10.20 horas, para la venta de diversos materiales procedentes del desguace del buque ex "Río Bermejo".

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.26|6-Nº L-3.403-v.4|7|56

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 550,56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Provisión, montaje y puesta en marcha de una central térmica y un equipo ablandador de agua", con destino a la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 31 de julio de 1956, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada. Depósito de garantía: $ 35.000, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.26|6-Nº L-3.413-v.17|7|56

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública (Nº 1|56) para el día 6 de julio de 1956, a las 10 horas, por reparación y pintura de gran cantidad de muebles de madera para oficina, cuyo detalle puede solicitarse conjuntamente con el pliego de condiciones, en la Oficina Adquisiciones, Cerrito 572, 7º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes entre las 8 y 12 horas.

e.21|6-NQ L-3.307-v.4|7|56

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para la adquisición de telas para la confección de camisas civiles. La apertura de las propuestas se efectuará en la División Comercial del I.O.S.E., Paso número 547, 4º piso, el día 17 de julio de 1956, a las 9 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a Instituto de Obra Social de Ejército, Paso Nº 547, 4º piso, División Comercial (7 a 13 hs.).

e.19|6-Nº L-3.282-v.3|7|56

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para la venta de un automóvil, motores, baterías y repuestos mecánicos varios, radiados del servicio. La apertura de las propuestas se efectuará en la División Comercial del I.O.S.E., Paso Nº 547, piso 4º, el día 18 de julio de 1956, a las 9 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse al Instituto de Obra Social de Ejército, Paso Nº 547, piso 4º, División Comercial (7 a 13 hs.)

Exhibición de elementos en Alsina números 2513|15, Capital Federal — C. F. de 7 a 13 horas.

e.19|6-Nº L-3.283-v.3|7|56

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para la venta de elementos varios, máquinas, muebles y materia prima de ramos generales, seminuevos y nuevos. La apertura de las propuestas se efectuará en la División Comercial del I.O.S.E., Paso Nº 547, piso 4º, el día 19 de julio de 1956, a las 9 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a Instituto de Obra Social de Ejército, Paso Nº 547, piso 49, División Comercial (7 a 13 hs.).

Exhibición de elementos en Garay número 2045, Capital Federal — C. F. de 7 a 13 horas.

e.19|6-Nº L-3.284-v.3|7|56

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

INSPECCION REGIONAL CENTRO

Sucre 1479 — Córdoba

Licitación Pública Nº 3 (tres), 2º llamado

Día de apertura: 3 de julio de 1956, a las 10 horas.

Nº 3, hora 10: Provisión e instalación una caldera tipo tropical, a petróleo o similar de 625.000 cal.h., hasta una presión de 800 gramos, completa, con aislación de magnesia plástica y protección de camisa de chapa de hierro dulce, de acuerdo al pliego de condiciones generales para la provisión e instalación de elementos de termomecánica, capítulo X, artículos 41 al 46. — 1 (un) quemador "Ray" o similar para quemar mezcla semiautomático tipo monoblock, marca (Fuel - Oil 70 o|o y Diesel - Oil 30 o|o), tipo D), capítulo XII, art. 105 (b), pliego citado. — 1 (una) electrobomba completa, marca Hero o similar de capacidad de 4 m.3 horarios. Prueba de funcionamiento y detalles de terminación según el referido pliego de condiciones.

Solicitar pliegos de condiciones generales y presupuesto oficial a la Dirección General de Ingenieros, Inspección Regional Centro, calle Sucre Nº 1479, Córdoba. — Teniente Coronel Horacio Antelo — Jefe Inspección Regional Centro.

e.21|6-Nº L-3.314-v.27|6|56

Azopardo 250 - Capital

Licitación Pública Nº 239, para el día 12 de julio de 1956.

CURUZU CUATIA (Corrientes)

Nº 239, hora 10.30: Provisión y montaje de 12 tinglados metálicos desarmables de 13 x 42 m. con destino a la División Blindada Escuela (Agrupación Tropa). Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 2.475.816.— m|n. Precio de la documentación técnica Nº 3.635: $ 48.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes, hasta el 6 de julio de 1956, dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|6-Nº L-3.332-v.29|6|56

Licitación Pública Nº 240, para el día 12 de julio de 1956.

JUNIN DE LOS ANDES (Neuquén)

Nº 240, hora 10.40: Provisión sobre vagón de alambre ovalado de acero con destino a la Central Hidroeléctrica en construcción. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando, número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|6-Nº L-3.333-v.27|6|56

Licitación Pública Nº 241, para el día 13 de julio de 1956.

CURUZU CUATIA (Corrientes)

Nº 241, hora 10.30: Provisión sobre vagón Buenos Aires de hierro redondo para hormigón armado, con destino a la obra: Construcción de un pabellón alojamiento de oficiales. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total del presupuesto si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica pesos 5.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|6-Nº L-3.334-v.29|6|56

Licitación Pública Nº 242 para el día 12 de julio de 1956.

CURUZU CUATIA (Corrientes)

Nº 242, hora 10.50: Provisión sobre vagón Buenos Aires de chapas lisas y onduladas de fibrocemento, grapas de sujeción de chapas, arranques, intermedios y cumbreras con destino a la obra: Construcción de un pabellón enfermería. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de pesos 10.000.— m|n Precio de la documentación técnica $ 10 — m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|6-Nº L-3.235-v.29|6|56

Licitación Pública Nº 548|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "adaptación del taller de mantenimiento Nº 3 para taller, pintura e instalación de aspiración" en la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 3 de julio de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 15.— el ejemplar, en el citado departamento todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 321.306.90.

Depósito de Garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés.

e.19|6-Nº L-3.295-v.3|7|56

Licitación Pública Nº 569|55 (DCI)
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de pisos y revestimientos antiácidos en los edificios N1b, N2, P1 y P2 y tanques" de la Fábrica Militar "Río Tercero" sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 13 de julio de 1956, a las 10 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 50,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Presupuesto oficial: $ 467.507,59.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del departamento Construcciones e Instalaciones.

e.18|6-Nº L-3.276-v.2|7|56

Licitación Pública Nº 547|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "provisión de un grupo electrógeno de 50 K. W. A." con destino a la nueva F.M.V.C.E., sita en Llavallol, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 10 de julio de 1956, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar indicada.

Depósito de garantía: m$n. 2.000,— en pagaré. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.18|6-Nº L-3.274-v.2|7|56

Licitación Pública Nº 568|55 (DCI)
Segundo llamado

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "instalación de recaustificación de soda" en la Fábrica Militar "Río Tercero", sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de ofertas: 2 de agosto de 1956, a las 10 horas en el departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: $ 10.000,— en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.18|6-Nº L-3.275-v.10|7|56

Licitación Pública Nº 545|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Construcción de viviendas en la mina "9 de Octubre" dependientes del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 6 de julio de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 300.— el ejemplar, en el citado departamento todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado

Presupuesto oficial: m$n 12.281.421.60

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|6-Nº L-3.225-v.4|7|56

Licitación Pública Nº 546|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Red de agua industrial y potable al centro siderúrgico" del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas, 4 de julio de 1956 a las 10 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 200.— el ejemplar en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar señalado.

Monto del presupuesto oficial: pesos 6.582.514.35 m|n.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.11|6-Nº L-3.142-v.2|7|56

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licitación pública 9 de julio 1956 a 12 horas, ejec. obra "Construcción edificio observatorio ionosférico" Vicente López, Provincia Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 411.762.55 m|n. Garantía licitación: $ 4.117,62 m|n. Costo legajo $ 200. — Consulta pliegos: Juzg Nac. Ciudad La Plata. — Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: D. General Instal. Fijas Navales, Avenida Madero 351, Capital.

e.13|6-Nº L-3.227-v.27|6|56

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Exptes D-14.295 c. v|56 y D. 14.296 c. v|56

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 17 de julio de 1956, a las 10 horas apertura en la Dirección de Administración; para la adquisición de: Grupos Electrógenos diesel o semi-diesel, potencia entre 1.000 y 2.000 W., C. C. 12 y 24 V. Equipos Transmisores y Equipos Receptores. Pliegos de Bases y Condiciones Generales, en la División Compras, calle Lavalle 341, 2do. piso, de 8.30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.14|6-Nº L.3.247 - v.28|6|56

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION REGIONAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS "SUD" COMODORO RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|56 convocada para contratar la "construcción y colocación de once (11) mástiles reticulados para antenas" en Aeródromos de la Provincia Patagonia, que se realizará en el asiento de esta Regional Sud el día 29 de junio de 1956, a las 11 horas.

Pliegos de condiciones e informes, personalmente en el Servicio Administrativo de la Dirección Regional de Circulación Aérea y Aeródromos "Sud" en el Aeródromo de Comodoro Rivadavia, o por correo a Casilla de Correo 346, Comodoro Rivadavia.

e.21|6-Nº L-3.304-v.27|6|56

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación:

Licitación Pública Nº 6|56. "Depósito de Intendencia". Pavimentación del acceso y calle interior - Escuela de Aviación Militar. Córdoba".

Presupuesto oficial: m$n. 2.275.696.09.

Precio documentación técnica: m$n. 355.

Vencimiento: Día 13 de julio de 1956 a las 16 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Capital Federal, y en el Juzgado Nacional de la Provincia de Córdoba.

Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial.

e.11|6-Nº L-3.151-v.2|7|56

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 201|56

Venta de Automotores: Sedan Citroen modelo 46, funcionando; Sedan Dodge modelo 46, funcionando; Sedan Dodge, modelo 46, reacondicionado a nuevo; Sedan Dodge especial, mod. 46, funcionando; Sedan Packard, mod. 39, desarmado; Sedan Buick, mod. 46, funcionando; sedan Packard, mod. 38, funcionando; Suburban De Soto (cambio automático, modelo 46, reacondicionado a nuevo.

Exhibición: Sub-almacén Automotores, 24 de Noviembre 553, Capital, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Exhibición: Taller Automotores, calle 24 de Noviembre 553, Capital, los días sábados y domingos de 8 a 18 horas.

Apertura: Paseo Colón 185, 7º piso, Oficina 703, el día 28 de junio de 1956, a las 17 horas.

e.18|6-Nº L-3.278-v.28|6|56

Ministerio de Hacienda

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122
GASCARBO E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para la provisión de 4.000 toneladas de carbón coke fundición. — Apertura de las propuestas el día 6 de julio de 1956 a las 10 horas. — Para informes, pliego de condiciones, entrega y apertura de las propuestas en Oficinas de Compras, Avenida Luis María Campos Nº 927. — Capital Federal. — Gerente.

$ 160.— e.21|6-Nº 11.759-v.4|7|56

Expediente Nº 17.743|56

Llámase a licitación pública para la provisión de material pirradiografía.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de julio de 1956, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.26|6-Nº L-3.475|76.v.28|6|56

Expediente Nº 18.418|56

Llámase a licitación pública para la provisión de trapos de piso, trapos rejilla.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de julio de 1956, a las 16.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.26|6-Nº L-3.476.v.28|6|56

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 18.472|56.

Llámase a licitación pública para la provisión de fechas metálicas p|máq. Adrema.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de julio de 1956, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.26|6-Nº L. 3.477|78-v.2|7|56

Expediente Nº 14.420-55

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de grupos electrógenos: Casino M. del Plata.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de julio de 1956, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|6-Nº L-3.478-v.2|7|56

Expediente Nº 18.389-56

Llámase a licitación pública para la provisión de automóviles, camionetas, furgoncitos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de julio de 1956, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|6-Nº L-3.308-v.4|7|56

Expediente Nº 18.431-56

Llámase a licitación pública para la provisión de alfileres, clips

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de julio de 1956, a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|6-Nº L-3.309-v.27|6|56

Expediente Nº 18.265-56

Llámase a licitación pública para la provisión de biblioratos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de julio de 1956, a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|6-Nº L-3.310-v.27|6|56

DIRECCION DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 3.207|56

Llámase a licitación pública para la povisión de camas de hierro cromado ortopédicas y comunes, colchones en espuma de goma y almohadas rellenas con lana.

La apertura de las propuestas se realizará el día cuatro de julio de 1956, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.25|6-Nº L-3.328-v.29|6|56

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 212, referente a la adquisición de muebles metálicos para oficina.

Los pliegos de condiciones serán retirados del Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 5 de julio próximo, a las 14. (BI. 27.)

e.25|6-Nº L-3.338-v.29|6|56

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la locación de un inmueble en la ciudad capital de la Provincia de Salta, situado en zona céntrica y bancaria, con una superficie cubierta aprovechable para oficinas, de 500 (quinientos) metros cuadrados aproximadamente, en una o más plantas, provisto de instalaciones sanitarias.

Se aceptarán propuestas por locales de las características antes señaladas, que incluyan casa habitación.

Los interesados deberán formular sus cotizaciones con amplitud de detalles descriptivos de los inmuebles ofrecidos, acompañando planos, fotografías, etc.

La apertura de las propuestas se realizará en la Administración Central, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, Capital Federal, el día 10 de julio de 1956, a las 15 horas, por lo que las ofertas deberán ser remitidas por correo certificado con la antelación debida, o bien ser presentadas a la mano hasta el momento de iniciarse el acto.

e.18|6-Nº L-3.263-v.2|7|56

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 4.087

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, a partir del 19 de junio de 1956, para la provisión de 52 uniformes azules y 5 gorras. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 10 de julio del cte. año, a las 16.30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, calle Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. (BH. 45).

e.19|6-Nº L-3.298-v.3|7|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 4.102

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, a partir del 22 de junio de 1956, para la provisión de papel obra 1ra. blanco alisado, en bobinas. — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, el día 16 de julio del corriente año, a las 16.30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas de lunes a viernes. (B. H. 46).

e.22|6-Nº L-3.318-v.5|7|56

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA
C.E. Nº 70.937|56

Llámase a Licitación Pública DNM número 10-56, para el día 13 de agosto de 1956, a las 15 horas, para la adquisición de: una máquina perforadora a diamante (Diamond-Drill), rotativa y accesorios.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 18 horas.

e.26|6-Nº L-3.999-v.10|7|56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 203|56, para el día 27 de junio de 1956, a las 13 horas para el transporte de 10.000 bolsas de cemento portland desde Mendoza a San Luis y San Juan.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.26|6-Nº L-3.479.v.28|6|56

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Llámase a Licitaciones Públicas para el día: 29 de junio de 1956, Nº 34|56, repuestos GM, 16 horas; Nº 35|56, cemento portland, 16,15 horas; Nº 157|55, cubiertas y cámaras, 16,30 horas.

Informes y pliegos en Av. R. S. Peña número 1190, de 14 a 17 horas.

e.21|6-Nº L-3.302-v.27|6|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas
Locales en el Interior
YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

2|7|56, a las 15.30 horas, Pliego Nº M-84: Cajas de velocidades completas para Ford y Chevrolet.

3|7|56, a las 15,30 horas, Pliego Nº M87: Azulejos y accesorios sanitarios.

4|7|56, a las 15.30 horas: Pliego Nº M-89; Repuestos para automotores Kaiser Manhattan, modelo K-552.

Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

2|7|56, a las 17 horas, Pliego Nº 210: Reparación carrocería de un ómnibus Diamond-T, modelo 614 CHH, de 12.

Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

YACIMIENTO MENDOZA

4|7|56, a las 11 horas, Pliego Nº 298: Transporte de ripio y tierra entre campamentos del Yacimiento Mendoza.

Pliegos y datos en Administración General, R. S. Peña 777, Bs. As., o en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

División Licitaciones, junio 19 de 1956.

e.25|6-Nº L-3.414-v.29|6|56

4|7|56: Repuestos para bomba de inyección (3.668), a las 9 horas. — 4|7|56: Cojinetes a bolillas y a rodillos (3.673), a las 9,30 hs. — 4|7|56: Lacas a la piroxilina (3.738), a las 10.30 hs. — 4|7|56: Material sanitario (3.739), a las 10,30 hs. — 4|7|56: Tractor y motoniveladora (3.769), a las 11 hs. — 5|7|56: Cerrajería (3.745), a las 8,30 hs. — 6|7|56: Almidón pregelatinizado (3.704), a las 8 hs. — 7|7|56: Material sanitario (3.755), a las 9 hs. — 7|7|56: Accesorios para cables (3.757) a las 8.30 hs.

División Licitaciones, junio 19 de 1956.

e.25|6-Nº L-3.415-v.29|6|56

2|7|56: Elementos para fundición (3.724), a las 8.30 horas. — 2|7|56: Engranaje y llave de bomba (3.728), a las 9.30 hs. — 2|7|56: Gas freón (3.860), a las 8 hs.

División Licitaciones, junio 19 de 1956.

e.25|6-Nº L-3.416-v.27|6|56

Licitaciones Públicas Locales en el Interior
YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

22|6|56 - a las 15.30 hs.: Pliego nº M-80; Madera lapacho o similar de 2" x 6" y 2" x 12".

25|6|56 - a las 15.30 hs.: Pliego nº M-78; Madera lenga o similar de 3" x 3".

26|6|56 - a las 15.30 hs.: Pliego nº M-82; Alfalfa seca.

27|6|56 - a las 15.30 hs.: Pliego nº M-86; Motor similar al "Cummins", modelo HRB-600 de 165 HP.

28|6|56 - a las 15.30 hs.: Pliego nº M 183: Madera Timbó y Pino Paraná o similares.

Pliegos y datos en Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

25|6|56 - a las 17 hs.: Pliego nº 207: Contratación mano de obra para apertura de hoyos y zanjas para plantaciones, excavados en diferentes terrenos y en los lugares que indique Asistencia Social de esta Administración.

26|6|56 - a las 17 hs.: Pliego nº 209: Reparación de la carrocería de un ómnibus Aclo, modelo Monarch, de 8.

Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

10|7|56: Repuestos para bombas de inyección (3.647) a las 10 horas.

10|7|56: Motores diesel (3.706), a las 8.30 horas.

11|7|56: Aceite de ricino (3.792) a las 10 horas.

e.19|6-Nº 3.289-v.3|7|56

Licitación Pública

Pliego Nº 3.379: 800.000 Kg. hojalata. Apert.: 13|7, 11 hs. Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13,30 horas.

e.14|6-Nº L.3.251 - v.28|6|56

Llámase a licitación privada para el día 2 de Julio de 1956, para la provisión de materiales en las horas que a continuación se detallan:

L|Privada Nº 428|56: a las 12.00 horas. Caños de goma y soga de cáñamo.

L|Privada Nº 429|56: a las 12.15 horas. Madera de álamo para embalaje.

L|Privada Nº 430|56: a las 12.30 horas. Pinturas, esmaltes laca a la piroxilina, minio, aguarrás, aceite, solvente, etc.

L|Privada Nº 431|56: a las 12.45 horas. Empaquetaduras en general, amianto en plancha, goma redonda, corcholina.
L|Privada Nº 432|56: a las 13.00 horas. Pinzas, alicates, destornilladores, hojas de sierra, sierras circulares, cortaplumas, fresas de acero, cuchillas para máquina cepilladora, etc.
L|Privada Nº 433|56: a las 13.15 horas. Tarraja con juego de machos completos, tarrajas paso Whitworth, para caños, dados para tarrajas machos.
Retiros de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, de 12 a 16 hs.
e.19|6-Nº L-3.294-v.2|7|56

Llámase a Licitación Pública Nº 202|56, para el día 31 de Julio de 1956, a las 12.00 horas, para la construcción de (4) cuatro viviendas para el personal estable de la Central Hidráulica San Roque (Pcia. de Córdoba) incluyendo movimiento de tierra, instalación red sanitaria, provisión de agua y alumbrado, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 650.000.00
El pliego de condiciones cuyo valor es de $ 120.— puede adquirirse y consultarse en Talleres y Suministros Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.
e.19|6-Nº L-3.293-v.2|7|56

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 140 P, para la instalación de un equipo destinado a la recepción de cereal desde lanchas, en la Unidad VIII de la Delegación Buenos Aires (Dock Sud). Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal. La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse en la calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4º piso, oficina 427, Capital Federal, antes de la hora indicada para la apertura de los mismos. El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 10 de julio del año en curso, a las 17.30 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de este Instituto y de los proponentes que concurran. Presupuesto oficial, ciento ochenta mil pesos moneda nacional ($ 180.000 m|n.). Depósito de garantía: 1 o|o del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Instituto Nacional de Granos y Elevadores.
Buenos Aires, 25 de junio de 1956. — Andrés S. Lerendegui. - Gerente de Administración y Contabilidad.
e.25|6-Nº L-3.391-v.29|6|56

Boletín Oficial



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA

Dirección General del Boletín Oficial
Paraguay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)"

EDICION DE 12 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del camino de Famatina — Angulo, sección Quebrada La Aguadita, $ 4.294.452,70.— Presentación propuestas: 20 de julio, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.26|6-Nº L-3.409-v.17|7|56

Licitación pública de las obras del camino de Pehuajó - Berutti, sección 1ra. Km. 0,586 — Km. 25, $ 9.528.956,25. Presentación propuestas: 23 de julio, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.26|6-Nº L-3.407-v.17|7|56

Licitación pública de las obras del camino de Mercedes - Suipacha, $ 16.380.760,90 (ensanche de obras básicas y puentes y construcción de pavimento). Presentación propuestas: julio 18, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.26|6-Nº L-3.405-v.17|7|56

Licitación Pública Nº 3201 para la reparación de (6) motores marinos fuera de borda, $ 50.000. Presentación propuestas: 2 de julio, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.21|6-Nº L-3.306-v.27|6|56

Licitación pública Nº 3.203 para la adquisición de maderas varias, $ 85.000. — Presentación propuestas: 4 de julio, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.25|6-Nº 3.330-Nº 29|6|56

Licitación pública Nº 3.204, para la adquisición de materiales para baterías, $ 600.000. — Presentación propuestas: 10 de julio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.25|6-Nº 3.331-v.6.7|56

Licitación Pública Nº 3.200, para la adquisición de herramientas varias, pesos 705.000. Presentación propuestas: 6 de julio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.19|6-Nº L-3.287-v.3|7|56

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 23. Llámase a licitación hasta el día 28 de junio de 1956 a las 16 horas, para la ejecución por "unidad de medida" de los trabajos de excavación para el subsuelo del pabellón comedor y cocina de la División Institutos de la Policía Federal sito en la calle Escalada y Strangford. Capital Federal. Presupuesto oficial $ 250.936.— m|n. Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 11º, Capital Federal. Precio de la documentación: $ 20.—. Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.
e.13|6-Nº L-3.216-v.27|6|56

Licitación pública de las obras del camino de Chapaleofú, Arroyo Los Huesos y puente, $ 15.645.160,45. Presentación propuestas: 12 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.14|6-Nº L-3.239-v.5|7|56

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 118|56, hasta el día 16 de julio de 1956, a las 17 horas para la construcción de las plantas de silos subterráneos en las localidades de Villa Iris, Coronel Pringles y Saavedra de la provincia de Buenos Aires, consultas: en Av. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, donde se efectuará la apertura de propuestas y Juzgado Federal de Bahía Blanca. — Pliego $ 150.00. — Presupuesto Oficial: $ 17.471.324.00 m|n.
e.15|6-Nº L-3.259-v.6|7|56

Licitación pública de las obras del edificio para sede del 20º Distrito (Viedma), $ 11.320.565,15. Presentación propuestas: 27 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.14|6-Nº L-3.240-v.5|7|56

Licitación pública de las obras del camino Mayor Buratovich - Hilario Ascasubi y puente en Progresiva 29,243, pesos 6.239.531.20. — Presentación propuestas: julio 3, 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.11|6-Nº L-3.135-v.2|7|56

Licitación pública de las obras del camino San Carlos de Bariloche - Llao Llao, $ 3.188.948.15. — Presentación propuestas: 4 de julio, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.11|6-Nº L-3.136-v.2|7|56

Licitación pública de las obras del camino Tandil - A Chapaleofú y puentes, $ 13.932.427.90. Presentación propuestas: 5 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.11|6-Nº L-3.137-v.2|7|56

Licitación pública de las obras del camino Límite con La Pampa - tlunca Renancó, Km. 506.100 - 563.000, $ 4.457.828.25. Presentación propuestas: 6 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.11|6-Nº L-3.138-v.2|7|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Leña. Expediente: 10871|1956. 12|7|1956, a las 15.00. Charcas 1840.
e.21|6-Nº L-3.300-v.4|7|56

Licitación Pública Nº 3199 para la adquisición de elementos para oficina, pesos 320.000. Presentación propuestas: 28 de junio, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.21|6-Nº L-3.301-v.27|6|56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 88-P|56

Nº 8-P|56, 17|7|56, a las 14. Por la construcción en un edificio en la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, compuesto de sótano, primer piso y azotea con una superficie cubierta de 1.627 m.2, cuyo monto se estima en m$n. 2.983.588.—, previo pago de $ 125.— en n|Tesorería Defensa 143, Capital Federal dentro del horario, de 12.30 a 16 horas. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11.30 a 16 horas.
e.13|6-Nº L-3.218-v.27|6.56

Licitación Pública Nº 79|956

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir, "Sacos para correspondencia, serie "H" y "K".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 6 de julio de 1956, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 22 de junio de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.
e.22|6-Nº L-3.319-v.28|6|56

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 103-P|56

Nº 103-P|56. — 13-7-56, a las 14. Por la provisión de barras para anclas, bulones estribos de acero, grapas tiro, etc.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.22|6-Nº L-3.316-v.5|7|56

Licitación Pública Nº 100-P|56

Nº 100-P|56. — 16-7-56, a las 14. Por la provisión de postes de madera.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.22|6-Nº L-3.326-v.5|7|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E. N. T.

Departamento de Suministros

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "piedra diorítica, granítica o cuarcítica, triturada". — Expte. M.56|199, apertura 11|7|56, a las 14 horas y Expte. M. 56|200, apertura 12|7|56, a las 14 horas. — Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Administración General.
e.25|6-Nº 3.336-v.6|7|56

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "antimonio en lingotes y plomo puro en lingotes". — Expediente M. 56|198, apertura 10|7|56, a las 14 horas. — Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Administración General.
e.25|6-Nº 3.327-v.6|7|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E.N.T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 20.470|56: Madera de Pino Paraná. — Apertura: 2|7|56, a las 12.35 horas. — Consulta y retiro, sin cargo, de los pliegos de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3345, Capital. — Isaac Falgón, Jefe Div. Biblioteca y Publicaciones.
e.22|6-Nº L-3.317-v.28|6|56

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Empresa Nacional de Transportes

El Ferrocarril General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los siguientes materiales:
Aperturas 3|7|56: Lic. Púb. Nº 147-C|60,36 Ax. 1 — 8 horas. Piñones acero moldeados y engranajes p|puertas levadizas vagones haciendas y cajas grasera. Pliego $ 20. — Lic. Púb. Nº 148-C|8|579. — 9 horas, Cables cobre electrolítico estándard 1.000 V. aislación y 1.500 V. — Lic. Púb. Nº 151-C|59|96. — 9.30 horas, Bujes de bronce bielas acoplantes locomotoras. Pliego $ 50. — Lic. Priv. número 420|7|106. — 10 horas, Machos p|terrajas gas British Standard y rosca whitworth v|medidas. — Lic. Priv. Nº 349|8|509 E, —10.30 horas. Portapantallas, portalámparas bayoneta y rosca Edison.
Aperturas 5|7|56: Lic. Priv. Nº 185|8|449. — 8 horas. Fibra en hojas v|medidas. — Lic. Priv. Nº 422|2|162. — 8.30 horas. Clavos: p|fundición, p|techo, p|celotex, p|molduras, p|piso coches, p|tapicero, grampitas dos puntas (ceambretas). — Lic. Priv. 423|27|129 — 9 horas. Esmeril en piedras. Pliego $ 5. — Lic Priv, número 424|2|153. — 9.30 horas Remaches acero dulce cabeza chata y redonda v|medidas. Pliego $ 5. — Lic. Priv. Nº 125|8|598 — 10 horas, Enchufes 220 V., 5 y 10 amp. — Lic. Priv. Nº 426|51|124 Axl. — 10,30 horas, Afiladora cuchillas circulares p|machihembradoras.
Aperturas 6|7|56: Lic. Púb. 132-C|60|69. — 8 horas. Equipos calefacción coches generador C. A. bifásico 5 K. W 2 x 110 v. 10 radiadores 500 W. — Lic. Púb. Nº 149-C|59|103 — 9 horas. Cajas p|ejec loc. y vagones. Pliego $ 60. — Lic. Púb. Nº 150-C|59|103 — 10 horas. Cajas de bce. p|eje loc. Pliego $ 30.
Aperturas 10|7|56: Lic. Púb. Nº 136-C|66|109 — 8 horas. Motores completos p|Coches Gardner y repuestos para los mismos. Pliego $ 20. — Lic. Púb. Nº 152-C|24|12 — 8.30 horas. Estopas algodón y mezcla lana-algodón. Pliego $ 10. — Lic Púb. Nº 153|C|66|102 — 9.30 horas. Válvulas admisión, pernos p|pistón p|motores Gardner. Pliego $ 28. — Lic. Priv. Nº 404|4|50 — 10 horas. Tornillos bronce cabezas fresadas, ovaladas, redondas, rosca whitworth, etc. — Lic. Priv. Nº 346|51|128 — 10.30 horas. Cojinetes a rodillos paralelos sin separador.
Aperturas 12|7|56: Lic. Púb. Nº 145-C|59|106 — 10 horas. Paralelas acero, superior e inferior, p|loc.; colizas y suplementos colizas loc. Pliego $ 32. — Lic. Priv. Nº 427|8|605 — 9 horas, Alambres conductores de cobre c|capas algodón, fundas algodón 3 mm. p|terminales bobinas. — Lic. Priv. Nº 428|2|154 — 9.30 horas. Arandelas de hº aguj. redondo v|medidas. Pliego $ 3. — Lic. Priv. Nº 429|32|56 — 10 horas. Juntas de amianto p|caño escape loc. Pliego $ 10. — Lic. Priv. Nº 430 20|117 — 10.30 horas. Arena mediana.
Aperturas 13|7|56: Lic. Púb Nº 133-C|8|577 — 8 horas. Automáticos alta tensión 13.200 v - 200 amp.; pararrayos alta tensión 13.200 v.; medidores cte continua 550 v. hasta: 500 - 1.000 - 2 000 y 6.000 K.W., relevadores potencia inv. p|turbogeneradores trifásicos 6250 J. V. A. - 13200 v. — 3.00 R.P.M. — 50 C|S. Allis Chalmers. Pliego $ 20. — Lic Priv, número 421|12|76 — 9.30 horas. Canillas de bronce y niqueladas, válvulas bce. a rueda. Pliego $ 10. — Lic. Priv. Nº 232|33|321 — 10 horas. Cabos maderas haya, fresno u otra similar p|mazas, palas y picos. Pliego $ 15.
Aperturas 17|7|56: Lic. Púb. Nº 161-C|11|44 — 8 horas. Limas v|tipos y medidas. Pliego $ 15. — Lic. Púb. Nº 162-C|2|141 — 9 horas. Bulones rosca whitworth v|tipos y medidas. Pliego $ 10. — Lic Púb. número 163-C|60|80 — 10 horas. Cadenas acero forjado p|vagones 30 ton. Pliego $ 15.
Los pliegos pueden ser retirados del Depto. Suministros, Of. Licitaciones, Est. Fco. Lze., Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16.30 horas.
e.22|6-Nº L-3.321-v.3|7|56

Licitaciones Públicas

F. 5163 - Pomos. Válvulas. Tuercas, etc., de bronce, pliego m$n. 20.-, ap. 6|7, 13 hs. — G. 527|B: Chapas de acero gdo., pliego m$n. 20.—, ap. 6|7, 14 hs. — G. I. 679: Repuestos motores Diesel Gardner alternativa: Material a importar, pliego m$n. 10.-, ap. 6|8, 13 hs. — Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 hs., menos sábado.
e.18|6-Nº L-3.265-v.2|7|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN (E.N.T.)

Llámase a Licitación Pública Nº 334, para provisión de zorras motorizadas c|elevador tipo Lister y accesorios para ídem. Apert. 15 horas del 23|7|56.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.
e.25|6-Nº L-3.419-v.6|7|56

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO E. N. T.

Al C. P. 350

Licitaciones públicas, 2 julio 1956, 14 horas. Papel obra, embalaje, diario, etc. O. C. 47.55, Ax. 16. 3 julio 1956, 14 hs. Planchas y juntas de goma. O. C. 28|56, Ax. 6, 4 julio 1956, 14 hs. Caños de goma. O. C. 28|56, Ax. 10, 5 julio 1956, 14 hs. Estopa para caja engrase. O. C. 24|56, Ax. 2, 5 julio 1956, 15 hs. Limas. O. C. 11|56, Ax. 1, 6 julio 1956, 14 hs. Ladrillos refractarios. O. C. 6|55, Ax. 5, 6 julio 1956, 15 hs. Estopa lana y algodón. O. C. 24|56, Ax. 3, 13 julio 1956, 14 hs. Metal reductor "M". O. C. 6|56, Ax. 20, 16 julio 1956, 14 hs. Tubos para calderas. O. C. 22|56, Ax. 11, 17 julio 1956, 14 hs. Resortes helicoidales. O. C. 49|56, Ax.2. Consulta y retiro de Pliegos: Avda. Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones.
La Administración.
e.14|6-Nº L-3.238-v.28|6|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE E. N. T.

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Delegación Almacenes — Buenos Aires. — Nº 476 - 6.B.5.083|56: Acero dulce chato, 10|7|56, 15 horas. — Nº 477 - 5.A.6.123|56: Guía de abrazadera para caja de eje de vagones, 10|7|56, 16 horas.
Entrega de formularios: en Buenos Aires, Av. Maipú 1302, 5º piso, oficina número 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.
e.21|6-Nº L-3.312-v.4|7|56

Lic. Púb. Nº 478. Vence. 13|7|56, 15 hs. Prov. y coloc. de postes cemento armado centrifugado para instalación telefónica, San Gregorio a Cap. Castro. Doc. y consulta, Secc. Licitaciones, Maipú 1302, of. 314, 11.30 a 15 hs. y of. Ing. Dis. V. y O., Estac. Rosario N. Precio doc. $ 250.— m|n
e.21|6 Nº L-3.313-v.4|7|56